

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 972

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 16 de febrero de 1995.

Orden del Día:

1.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 1/95, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre consideración, por parte del Consejo de Gobierno, respecto de que la Administración de la CAM está en condiciones de sufragar el 30 por ciento de los gastos de mantenimiento del Teatro de la Opera, cuyo monto global está estimado entre 7.000 y 8.000 millones de pesetas anuales.*

PCOP 1/95 R. 227 (III)

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 7/95, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los objetivos del convenio de cooperación firmado entre la Comunidad de Madrid y la República de Tatarstan.*

PCOP 7/95 R. 365 (III)

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 8/95, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que realiza la Dirección General de Industria para controlar las inspecciones reglamentarias de las instalaciones domésticas de Gas Butano.*

PCOP 8/95 R. 366 (III)

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 9/95, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de finalización y puesta en marcha del "Plan Comarcal de la Sierra Norte", de acuerdo con la Ley 9/86, creadora del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, aprobada por la Asamblea el 20.11.86.*

PCOP 9/95 R. 367 (III)

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 12/95, del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre consideración, por parte del Consejo de Gobierno, de que el horario de madrugada es el más adecuado para el programa televisivo "¿Qué es?" emitido por Telemadrid.*

PCOP 12/95 R. 522 (III)

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 13/95, del Sr. Lucas Giménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento, por parte del Consejo de Gobierno, de que las elecciones que van a renovar la Asamblea de Madrid van a tener lugar el próximo día 28 de mayo de 1995.*

PCOP 13/95 R. 523 (III)

7.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 14/95, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno que el Director General de Protección Ciudadana contradiga públicamente declaraciones efectuadas por miembros del Consejo de Gobierno en relación a la apertura de nuevos casinos en la región.*

PCOP 14/95 R. 514 (III)

8.- *Moción 1/95, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a interpelación I 31/94 R. 5370, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los Planes de Infraestructura Viaria que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al II Plan de Carreteras.*

M 1/95 R. 525 (III)

9.- *Proposición no de Ley 53/94, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a comunicación, publicidad y seguimiento, por parte de la Consejería de Integración Social, respecto de las solicitudes de plazas en residencias de ancianos, así como en centros de atención a minusválidos.*

PNL 53/94 R. 5792 (III)

10.- *Proposición no de Ley 60/94, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que adopte, con carácter de urgencia, las medidas necesarias, no sólo para frenar el deterioro del Museo Nacional Ferroviario que ha sufrido un grave proceso de deterioro, sino también para potenciarlo y reactivarlo.*

PNL 60/94 R. 6403 (III)

11.- *Comunicación de Gobierno 8/95, en relación con la revisión de la demarcación judicial de la Comunidad de Madrid. CG 8/95 R. 490 (III)*

12.- *Proyecto de Ley, en tramitación de lectura única, de la proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/95 R. 397.(III)*

13.- *Tramitación directa y en lectura única, en su caso, del Proyecto de Ley PL 3/95 R. 397, de concesión de un crédito extraordinario para la cobertura de los gastos electorales de carácter institucional y los anticipos de subvenciones previstas en la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.*

S U M A R I O

Se abre la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

(pág. 21189)

-Lectura del acuerdo de la Cámara.

(pág. 21189)

Pregunta sobre consideración, por parte del Consejo de Gobierno, respecto de que la Administración de la CAM está en condiciones de sufragar el 30 por ciento de los gastos de mantenimiento del Teatro de la Opera, cuyo monto global está estimado entre 7.000 y 8.000 millones de pesetas anuales.

(pág. 21189)

-Interviene el Sr. Doz Orrit, exponiendo la pregunta.

(pág. 21189)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

(pág. 21189)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, ampliando la información.

(pág. 21189-21191)

Pregunta sobre grado de cumplimiento de los objetivos del convenio de cooperación firmado entre la

Comunidad de Madrid y la República de Tatarstan.

(pág. 211901)

-Interviene el Sr. De la Torre y Montoro, exponiendo la pregunta.

(pág. 21191)

-Interviene el Sr. Consejero de Economía, respondiendo la pregunta.

(pág. 21191)

-Intervienen el Sr. De la Torre y Montoro y el Sr. Consejero de Economía, ampliando la información.

(pág. 21191-21192)

Pregunta sobre actuaciones que realiza la Dirección General de Industria para controlar las inspecciones reglamentarias de las instalaciones domésticas de Gas Butano.

(pág. 21192)

-Interviene la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, exponiendo la pregunta.

(pág. 21192)

-Interviene el Sr. Consejero de Economía, respondiendo la pregunta.

(pág. 21192-21193)

-Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y el Sr. Consejero de Economía, ampliando la información.

(pág. 21193-21194)

Pregunta sobre previsión de finalización y puesta en marcha del "Plan Comarcal de la Sierra Norte", de acuerdo con la Ley 9/86, creadora del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, aprobada por la Asamblea el 20.11.86.

(pág. 21194)

-Interviene el Sr. De Federico Corral, exponiendo la pregunta.

(pág. 21194)

-Interviene el Sr. Consejero de Cooperación, contestando la pregunta.

(pág. 21194)

-Intervienen el Sr. De Federico Corral y el Sr. Consejero de Cooperación, ampliando la información.

(pág. 21194-21195)

Pregunta sobre consideración, por parte del Consejo de Gobierno, de que el horario de madrugada es el más adecuado para el programa televisivo "¿Qué es?" emitido por Telemadrid.

(pág. 21195)

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, exponiendo la pregunta.

(pág. 21195)

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

(pág. 21195)

-Intervienen el Sr. Van-Halen Acedo y el Sr. Consejero de Hacienda, ampliando la información.

(pág. 21195-21196)

Pregunta sobre conocimiento, por parte del Consejo de Gobierno, de que las elecciones que van a renovar la Asamblea de Madrid van a tener lugar el próximo día 28 de mayo de 1995.

(pág. 21196)

-Interviene el Sr. Lucas Giménez, exponiendo la pregunta.

(pág. 21196)

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

(pág. 21196)

-Intervienen el Sr. Lucas Giménez y el Sr. Consejero de Presidencia, ampliando la información.

(pág. 21196-21197)

Informe sobre opinión que le merece al Consejo de Gobierno que el Director General de Protección Ciudadana contradiga públicamente declaraciones efectuadas por miembros del Consejo de Gobierno en relación a la apertura de nuevos casinos en la región.

(pág. 21197)

-Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta.

(pág. 21197)

-Intervienen el Sr. Consejero de Cooperación, respondiendo la pregunta.

(pág. 21197)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega y el Sr. Consejero de Cooperación, ampliando la información.

(pág. 21197-21198)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los Planes de Infraestructura Viaria que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al II Plan de Carreteras.

(pág. 21198)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, en defensa de la moción.

(pág. 21198-21200)

-Intervienen en el debate el Sr. Candil Martín, el Sr. Corvo González y el Sr. Navarro Coronado.

(pág. 21200-21204)

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 21204-21205)

-Intervienen en segundo turno el Sr. Candil Martín, el Sr. Corvo González y el Sr. Navarro Coronado.

(pág. 21205-21207)

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, en respuesta a los Sres. Diputados.

(pág. 21207-21208)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, para cierre de debate.

(pág. 21208)

-Votación y rechazo de la moción.

(pág. 21208)

Declaración Institucional.

(pág. 21208)

-Lectura de la declaración.

(pág. 21208)

Proposición no de ley de integración Social, respecto de las solicitudes de plazas en residencias de ancianos, así como en centros de atención a minusválidos.

(pág. 21208)

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, en defensa de la proposición no de ley.

(pág. 21208-21209)

-Intervienen en el debate el Sr. Torrecilla Montal, el Sr. De Lorenzo García y el Sr. Sanz Pinacho.

(pág. 21210-21212)

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

(pág. 21212)

Proposición no de ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que adopte, con carácter de urgencia, las medidas necesarias, no sólo para frenar el deterioro del Museo Nacional Ferroviario que ha sufrido un grave proceso de deterioro, sino también para potenciarlo y reactivarlo.

- (pág. 21212)
-Lectura de una enmienda a la proposición no de ley,
-Interviene el Sr. López Viejo, en defensa de la
proposición.
(pág. 21213-21215)
-Intervienen en el debate el Sr. Chazarra Montiel, el Sr.
Doz Orrit y el Sr. López Viejo.
(pág. 21215-21218)
-Votación y aprobación de la proposición no de ley.
(pág. 21218)
**Comunicación de Gobierno en relación con la revisión
de la demarcación judicial de la Comunidad de
Madrid.**
(pág. 21219)
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia.
(pág. 21219)
-Intervienen en el debate el Sr. Doz Orrit, el Sr. Ledesma
Bartret y el Sr. Bardisa Jordá.
(pág. 21219-21223)
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo
a los Sres. Diputados.
(pág. 21223)
Suspensión de la sesión.
(pág. 21223)
-Reanudación de la sesión.
(pág. 21223)
- Lectura de propuestas de resolución.
(pág. 21223-21224)
-Intervienen en el debate el Sr. Doz Orrit, el Sr. Bardisa
Jordá y el Sr. Ledesma Bartret
(pág. 21224-21227)
-Votación de las propuestas de resolución.
(pág. 21227)
**Proyecto de Ley, en tramitación de lectura única, de la
proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de
la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de
tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL
3/95 R. 397.**
(pág. 21227)
**Tramitación directa y en lectura única, en su caso, del
Proyecto de Ley PL 3/95 R. 397, de concesión de un
crédito extraordinario para la cobertura de los gastos
electorales de carácter institucional y los anticipos de
subvenciones previstas en la Ley 11/1986, de 16 de
diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.**
(pág. 21227)
-Votación y aprobación del proyecto de ley.
(pág. 21227)
-Se levanta la sesión a las 21 horas y 19 minutos.
(pág. 21227)
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, por el Secretario Primero de la Cámara, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Mesa de la Cámara del día de hoy. Proceda, señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): "La Mesa acuerda elevar al Pleno de la Asamblea propuesta de delegación en la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de la competencia para adoptar acuerdo de personación ante el Tribunal Constitucional en los procesos iniciados como consecuencia del planteamiento de las cuestiones de inconstitucionalidad números 133/95, 144/95 y 135/95.

"Segundo. Al objeto de la evacuación de los trámites de personación y alegaciones ante el Tribunal Constitucional en los procesos indicados en tiempo y forma, solicitar de la Presidencia de la Asamblea eleve al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, propuesta de alteración del Orden del Día de la Sesión Plenaria convocada para el día 16 de febrero de 1995, incluyendo como cuestión preliminar al mismo la propuesta de delegación formulada en el apartado anterior del presente acuerdo."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señores Secretario Primero. ¿Acepta el Pleno la propuesta de alteración del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. ¿Acepta, igualmente, el Pleno la propuesta de delegación en la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de la competencia para adoptar acuerdo de personación ante el Tribunal Constitucional en los procesos iniciados como consecuencia del planteamiento de las cuestiones de inconstitucionalidad? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías.

Seguimos con el Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 1/95, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre la consideración, por parte del Consejo de Gobierno, respecto de si la Administración de la CAM está en condiciones de sufragar el 30 por ciento de los gastos de mantenimiento del Teatro de la Opera, cuyo monto global está estimadamente entre 7.000 y 8.000 millones de pesetas anuales.

PCOP 1/95 R. 227 (III)

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): La pregunta es, ¿qué consideración tiene el Gobierno acerca

de si la Administración de la Comunidad está en condiciones de sufragar el 30 por ciento de los gastos de mantenimiento del Teatro de la Opera, cuyo monto global está estimado entre unos 7.000 y 8.000 millones de pesetas anuales?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Es que no es correcta la pregunta, sí en términos parlamentarios pero no en el rigor, porque nunca se ha hablado del 30 por ciento de participación de la Comunidad de Madrid. Con respecto al monto total, no sé a qué se refiere usted: si es simplemente a los gastos o si resta de ahí los ingresos. Si me lo aclara, en la segunda intervención le contestaré más específicamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señor Doz, tiene usted la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. La pregunta es sugerida por unas informaciones aparecidas en los medios de comunicación que incluían una afirmación realizada por usted, señor Consejero, respecto al momento en que a partir del abandono por parte del Ayuntamiento de Madrid, de su Gobierno, de la participación en el Patronato que gestionará el Teatro de la Opera, la Comunidad se comprometía, en boca de usted, a asumir la cuota correspondiente, que sumaría un total de un 30 por ciento, sobre unos gastos globales estimados entre 7.000 y 8.000 millones de pesetas. Evidentemente, en esos gastos globales pueden incluirse, o no, los ingresos provenientes de la taquilla; en cualquier caso, salvo ese matiz que no esta incluido en la pregunta, creo que la pregunta está suficientemente clara.

Quisiera, en primer lugar, plantear cuál es la posición de Izquierda Unida al respecto. Nosotros estamos a favor de que la Comunidad pueda colaborar en el mantenimiento del Teatro de la Opera en una determinada proporción, que debe estar en relación con las aportaciones que, para promoción cultural, tienen los presupuestos de la Comunidad.

En segundo lugar, nos parece negativa la actitud del Gobierno municipal de abandonar el Patronato y, por lo tanto, no contribuir a sufragar los gastos en ninguna medida -se corresponde con otras actitudes del Gobierno municipal en materia de política cultural-, y, en tercer lugar, entendemos la importancia cultural del mantenimiento del Teatro de la Opera, de una temporada de ópera de calidad en la Comunidad de Madrid, tanto desde un punto de vista cultural como incluso económico indirecto, que son las repercusiones que puede tener en algún sentido.

Dicho esto, para que quede clara la posición, a nosotros nos parece que el haber asumido la totalidad de los gastos o plantear que se va a asumir la totalidad de los gastos correspondientes a las dos Administraciones, sea sobre la base de 7.000 u 8.000 millones o sea sobre una cantidad inferior, la que se descuenta de los ingresos de taquilla que, desde luego, son una minoría respecto al total de gastos, puede dar una cantidad que con la sola comparación de cuál es el gasto corriente que dedica la Comunidad para el conjunto de actividades de promoción cultural que son, en total, unos mil novecientos millones de pesetas, y aquí incluyo todo lo que significa gastos de promoción...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha concluido su tiempo, Señoría.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Si, termino en 30 segundos. Subvención de la red de teatros, de la orquesta, Festival de Otoño, subvenciones a cualesquiera sectores, etcétera, pueden dar una idea de que pueden ser cantidades equivalentes, que sin duda, a nuestro juicio, sería excesiva. Nuestro interés, en el momento de suscitar la pregunta es que creemos que este tema debe debatirse públicamente y conocer todos los sectores implicados, todos los grupos políticos y la opinión pública el alcance de la contribución y no dar por cerrada una cuestión con la que pudiera establecerse una enorme desproporción entre el gasto dedicado al mantenimiento del Teatro de la Opera y el conjunto de todos los demás gastos de promoción cultural. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Ya veo que usted se informa por los medios de comunicación; sin embargo tiene usted, para saber lo que piensa la Comunidad de Madrid, una relación más directa que es esta Cámara, y preguntarme a mí mismo. En ningún medio de comunicación ha podido usted leer -y si no demuéstremelo ahora mismo- que yo haya dicho que la Comunidad de Madrid va a asumir el 30 por ciento de los gastos, en absoluto. Lo que he dicho, que es la postura del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, es que hay que cumplir un acuerdo que se votó en el Pleno municipal y se aprobó aquí, en la Comunidad de Madrid, y ésa era la posición de Izquierda Unida.

La posición de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid, don Francisco Herrera, en el año 1991, era que el Ayuntamiento debía de colaborar con el 15 por ciento, la Comunidad de Madrid con el 20 por ciento, y el resto, el 65 por ciento, la Administración Central. Lo que ocurre es que el equipo actual de

gobierno del Ayuntamiento, parece no estar de acuerdo con esa apuesta para Madrid y con esa inversión por parte del propio Ayuntamiento; en lugar de invertir alrededor de los 800 ó 900 millones de pesetas, plantea invertir exclusivamente 200 millones.

He dejado bien claro que la Comunidad de Madrid va a cumplir ese compromiso, y, si en alguna medida hay que subsanar el agujero que produce el Ayuntamiento de Madrid, cómo máximo a lo que se puede llegar es a un acuerdo entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid para repartir, con lo cual nunca llegaría a ese 30 por ciento.

Dicho esto, yo creo que el Teatro de la Opera es una pieza cultural importante para la ciudad de Madrid. Creo que además tiene una dimensión económica, y que permite crear una serie de empleos indirectos y riqueza. En tercer lugar, creo que sería bueno que nos diéramos todos una vuelta por esa zona para ver el deseo que tienen los distintos empresarios, vecinos, etcétera, para que se ponga en funcionamiento el Teatro de la Opera. Cuarto, una vez que el teatro esté terminado, me parece muy bien que usted haga aquí una discusión filosófica sobre la cantidad que se debe aportar o no, pero si tenemos ese teatro terminado a lo largo de este año habrá que ponerlo en funcionamiento, y espero que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid -y también esta Asamblea- asuma esa responsabilidad.

Por lo tanto -y sinceramente-, esta pieza cultural que prestigie a Madrid es algo que no debemos dejar pasar, y, en consecuencia, tendremos que hacer un esfuerzo responsable para: a) cumplir el convenio; b) si alguna parte no lo cumple, como parece ser que va a ser el Ayuntamiento de Madrid, intentar asumir esa diferencia.

Dicho esto, hay que tener en cuenta los ingresos. Por eso usted hablaba del monto total, y yo le quiero decir que los ingresos, no sólo por entrada, sino por patrocinio, se pueden establecer en torno a un 30 por ciento, y hay una opinión pública, por parte de personas que están dentro del mundo de la música, como Montserrat Caballé, Plácido Domingo, Antonio García Abril, Luis de Pablo, Carmelo Bernaola, Joaquín Achúcarro, así como diversos cronistas o críticos de los periódicos que apuestan claramente por este modelo, que es el modelo que tienen en Munich, en la Scala de Milán, en la Bastilla, en Bruselas, en cualquier sitio, con alguna pequeña excepción, que es Estados Unidos, Nueva York concretamente, en el que hay otro tipo de cultura de financiación.

Por lo tanto, nosotros sí estamos dispuestos a poner en funcionamiento el Teatro de la Opera cuanto antes, y a asumir las responsabilidades culturales que tenemos con los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 7/95, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los objetivos del convenio de cooperación firmado entre la Comunidad de Madrid y la República de Tatarstan.

PCOP 7/95 R. 365 (III).

Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de los objetivos del convenio de cooperación firmado entre la Comunidad de Madrid y la República de Tatarstan?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *"Desde los escaños."*): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien sabe S.S., porque es el que hace la pregunta, en 1994 se realizó una visita a la Comunidad de Madrid -no de la Comunidad de Madrid, sino a la Comunidad de Madrid- por parte de una delegación de la República de Tatarstan, encabezada por su Presidente. República, dicho sea de paso, muy rica en energías, como el petróleo, por ejemplo.

Fruto de esa visita, y de los diversos encuentros de la delegación tártara con representantes institucionales, no solamente de la Comunidad, sino de otras Administraciones -por lo menos de la Administración Central, pero también creo que municipal, por el tema de la redistribución de alimentos, por ejemplo, Mercamadrid, en lo que estuvieron muy interesados, etcétera-, fruto de esa visita, insisto, con representantes institucionales y empresariales de la Comunidad de Madrid, surge un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la República de Tatarstan, firmado el 26 de enero de 1994.

El objeto del convenio es fomentar -como ocurre en casi todos los convenios de estas características- la colaboración especial, la cooperación económica, con referencia básica al intercambio de información, organización de conferencias, reuniones y seminarios sobre cuestiones comerciales, industriales y tecnológicas, fomento de flujos comerciales en interés mutuo, y apoyo a las empresas de ambas partes firmantes, porque la delegación la componía también un importante número de empresarios, o lo que allí denominan empresarios.

La duración del convenio es por tres años, con posibilidad de prórroga por un período igual, excepto renuncia expresa por las partes con seis meses de antelación.

Entre las actuaciones llevadas a cabo, en cumplimiento del convenio, está formar una delegación,

si se viera oportuno por ese intercambio de información, para visitar, tanto institucionalmente como a los empresarios que asistían aquí, a las empresas madrileñas, y continuar y fortalecer los contactos iniciados.

En paralelo, y en el marco de las relaciones que se dieron esos días, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid también firmó un acuerdo de cooperación con la Cámara de Comercio de Tatarstan. La Cámara ha tenido también contactos con la Cámara de la Federación Rusa, en la que está integrada esta república.

Finalmente, y desde la Consejería de Economía, se ha realizado un seguimiento y se ha mantenido una comunicación constante con las empresas españolas y tártaras que participaron en la visita institucional de los mismos a Madrid, en enero de 1994, para continuar en el ámbito de cooperación entre dichas empresas, en este caso país, y la Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como hemos sabido por la respuesta del señor Consejero, en definitiva nada, polvo.

Señorías, de nuevo nos encontramos ante un ejemplo típico de lo que una Comunidad Autónoma no debe hacer jamás. Consultadas la Dirección de Tratados y la asesoría jurídica internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores -que, por cierto, nada saben de este asunto-, el convenio de cooperación firmado es nulo de pleno derecho, en virtud de los artículos 98, 148 y 149 de la Constitución.

Para colmo, este convenio también entra en colisión con los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas -hoy Unión Europea-, que atribuyen a ésta la competencia en cuestiones comerciales con el exterior.

Pero, Señorías, aparte de la consideración jurídica que esta clase de convenios nos merecen, el Consejo de Gobierno convendrá conmigo en que el sentido común, que alguien definió como el menos común de los sentidos, impide hacer este tipo de cosas. Vean ustedes, señores del Consejo de Gobierno: la firma de este tipo de documentos está a caballo entre la ignorancia del Derecho Internacional, e interno, y la vanidad del político que se siente -y hasta puede que se crea- estadística, perdón, estadista; a caballo, en definitiva, entre lo pedante y lo ridículo, porque, ¿no les parece cómico, Señorías, que don Joaquín Leguina, reunido con el Viceprimer Ministro de la República de Tatarstan, se muestre decidido -y cito textualmente- "a desarrollar una política de cooperación entre los pueblos de sus respectivas Comunidades, que fortalezca la solidaridad entre los mismos"? ¿Es que no suena a pitorreo que los dos firmantes se declaren -y cito

textualmente- "resueltos a acrecentar los intercambios culturales, con respeto a sus historias y tradiciones, así como a promover el progreso social y económico de sus Comunidades"? ¿Cuántos madrileños conocen dónde está la República de Tatarstan? ¿Cuántos tártaros o tarstenos conocen -y supongo que serán más que los madrileños- dónde está la Comunidad de Madrid?

Estas son las cosas, Señorías, que, entre otras, obligan a que algunos, o muchos, tengan un mal concepto de ciertas Comunidades Autónomas. Yo creo, Señorías, que la Comunidad Autónoma debe mantener ante todo la dignidad, y la dignidad pasa por no hacer este tipo de cosas que, insisto, parecen, y son de hecho, ridículas.

Si viene una delegación tártara, invítesela a comer un cocido en La Bola, o un cochinitillo en Botín; pásesela por Madrid si es necesario hacerlo, que para eso hay fondos destinados a atenciones protocolarias...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Vaya concluyendo, señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Y representativas, pero no se firmen convenios de esta clase, Señorías, que, en definitiva, lo único que hacen es crear y fomentar un mal concepto de nuestras Comunidades Autónomas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, porque creo que, abusando de una "boutade", el señor Diputado nos ha soltado aquí un rollo tártaro, pero de esos tremendos. (*Risas.*)

En primer lugar, no coincido con usted desde el punto de vista legal. Me parece que lo que ha dicho no se ajusta a la realidad.

En segundo lugar, a mí me parece interesante este tipo de convenios. Mire usted, no me saltaría nunca la legalidad, pero sí le digo que firmaría cualquier convenio de este tipo, que con el menor coste económico posible permita, por ejemplo, algo que fue muy interesante, que fue valorado fantásticamente por el Ayuntamiento de Madrid, y es que instalaciones como las que se tienen - con el esfuerzo de todos los madrileños, dicho sea de paso-, como Mercamadrid, puedan ser copiadas, desarrolladas e informadas en cualquier otro país del mundo. Es un mero ejemplo de las cosas que se hablaron, y usted, con su intento de ridiculizar -no sé a quién, porque yo llevo la estadística, pero no me he sentido para nada estadista- está ridiculizando a un montón de empresarios madrileños que asistieron, tanto en la Cámara de Comercio como en la Consejería de Economía, con atención a las explicaciones de un Vicepresidente, del que usted también se ha reído en esta Cámara...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *"Desde los escaños."*): Termino, señor Presidente. Por tanto, insisto en que ha sido un rollo tártaro, y lamento mucho que haya sido ridiculizando a empresarios madrileños y al Presidente y Vicepresidente de una nación como ésta, además de al propio nuestro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 8/95, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que realiza la Dirección General de Industria para controlar las inspecciones reglamentarias de las instalaciones domésticas de gas butano.

PCOP 8/95 R. 366 (III).

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿qué actuaciones realiza la Dirección General de Industria para controlar las inspecciones reglamentarias de las instalaciones domésticas de gas butano? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *"Desde los escaños."*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles establecía la obligatoriedad por parte de las empresas suministradoras de realizar inspecciones periódicas que comprenderían cada año como mínimo un 25 por ciento de los abonados. Como consecuencia de esta obligación, la Dirección General de Industria, Energía y Minas realizaba las correspondientes visitas de inspección a las empresas suministradoras. A partir del 10 de octubre de 1992 entró en vigor el Real Decreto 1085/92, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Distribución de Gases Derivados del Petróleo, que es de aplicación en este caso concreto al gas butano.

El procedimiento de control, por tanto, y a partir de ese momento, es el siguiente: Las empresas suministradoras deben llevar un censo de usuarios en el que se hará constar los datos de la instalación y los

resultados de las inspecciones periódicas que han de realizar los usuarios mediante empresas instaladoras cada cinco años; a los efectos anteriores, la empresa suministradora notificará a los usuarios y propietarios de las instalaciones la obligación de llevar a efecto la revisión en el año en que finalice el plazo para la misma, y también las empresas suministradoras remitirán a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la relación de las instalaciones que, habiéndolas correspondido la revisión en el año anterior, no hayan emitido la copia de las certificaciones obligatorias.

Finalmente, por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se está analizando y estudiando la posibilidad de elaborar una orden que regule el procedimiento de actuación en las revisiones periódicas. Además de ello, está prevista la realización de una campaña con Repsol Butano, mediante la cual se dará a los usuarios diversos consejos por medio de folletos explicativos que indiquen los puntos más importantes que se deben tener en cuenta sobre este asunto. Muchas gracias, señor Presidente, y Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Efectivamente, la respuesta que nos ha dado -no podía ser otra- es la que está en el marco de la reglamentación vigente. Sí tengo que decirle que desde el Grupo Popular venimos observando con preocupación - pienso que desde todos los grupos; no nos vamos a atribuir esa preocupación en exclusiva- los acontecimientos, que se están viviendo quizá más incrementados, porque hay veces que parece que estas cosas no pasan nunca solas, siempre pasan concatenadas, no sabemos por qué, que están sucediendo en la Comunidad de Madrid, incidentes fundamentalmente con la utilización de las bombonas de butano, que además también es coincidente con que son en los hogares de personas de unas clases menos favorecidas y que no tienen otros sistemas de energía sino las tradicionales y queridas bombonas de butano que pasean por nuestra ciudad.

Señor Consejero, yo creo que es hora de que ustedes utilicen las competencias que tienen en virtud del artículo 26 del Estatuto, en el que, como usted sabe, tienen las competencias plenas legislativas en el ámbito de la distribución, del transporte de la energía. Hay mucho que hacer en este campo, que no se ha hecho; tiempo es; rectificar a tiempo es de sabios, dice el refrán, pero es evidente que hay que introducir una normativa de la Comunidad de Madrid, porque el ámbito de la Comunidad de Madrid es extenso, cada vez estamos ampliando más el campo gasístico; ya estoy mezclando lo

que es gas butano, o propano, con lo que supone el gas natural. Es indudable que es un elemento de calidad de vida; que la apuesta gasística está clara en el plan energético y, desde luego, nuestro grupo y nuestro partido la apoya, pero ello tiene que conllevar claras y definidas medidas de seguridad, y tiene que conllevar tres cuestiones muy importantes, señor Consejero. Al margen de las concesiones administrativas, al margen de las empresas colaboradoras, estamos totalmente de acuerdo en liberalizar este tipo de gestión, pero nunca en liberalizar la responsabilidad de la Administración.

Por lo tanto, usted tiene que mantener el margen de seguridad en tres campos fundamentales: tiene usted que actuar en mediación, en arbitraje, y sobre todo en el control de todo ello; tiene usted unos sistemas informáticos que le permiten ahora tener un censo y un registro clarísimo de todas las instalaciones que hay de energía, sobre todo en el sistema doméstico; tiene usted, por lo tanto, unos sistemas a través de la informática que le permiten hacer unos preavisos a esos usuarios y también a esas compañías, y, sobre todo, tiene usted unos mecanismos informáticos para ejercer esa mediación y ese control, que le permitan a usted ofrecer a los ciudadanos en un momento determinado una garantía de en qué condiciones están las instalaciones, y a aquellos que no puedan, a aquellos que no quieran, habrá que obligarles al cumplimiento de la normativa en tanto en cuanto utilicen esa energía, porque hay que decirles además, Señorías, que no solamente afecta a su propia seguridad, sino que afecta al conjunto de los ciudadanos de una misma comunidad de vecinos, y esto es un principio de solidaridad y un principio de responsabilidad que tiene usted la obligación de transmitir a los ciudadanos.

Por último, tengo que decirle, señor Consejero, que la campaña que usted anuncia es absolutamente imprescindible para saber utilizar correctamente todos estos sistemas energéticos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha concluido su tiempo, Señoría.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. También quiero decirle que tiene usted que abrir inmediatamente un registro, un censo de accidentes para poder saber exactamente cuáles son las causas, poderlas corregir, y poder actuar en ese sentido en el peritaje de los accidentes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- "*Desde los escaños.*"): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la he oído con muchísima atención, en serio, y creo que ha dicho cosas muy interesantes; sobre

algunas se está trabajando ya, yo no creo que se hayan dejado, digamos, tantas cosas sin hacer, pero en otras muchas hay que seguir actuando. Yo creo que esta campaña, y no solamente la campaña, sino también la creación, si llegamos al acuerdo con Repsol -espero que así sea-, de unos servicios de calidad al usuario donde además se contemple este tipo de registros que usted dice, Señoría, debe ser una meta para todos y, por lo tanto, para la Consejería que tiene la responsabilidad. Así que estoy plenamente de acuerdo con usted, Señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 9/95, del Sr. De Federico Corral, al Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de finalización y puesta en marcha del "Plan Comarcal de la Sierra Norte", de acuerdo con la Ley 9/86, creadora del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, aprobada por la Asamblea el 20-11-86.

PCOP 9/95 R. 367 (III).

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto de la pregunta creemos que es muy concreto, y es: previsión de finalización y puesta en marcha del "Plan Comarcal de la Sierra Norte", de acuerdo con la Ley 9/86, creadora del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, aprobada el 20 de noviembre de 1986.

Como ampliación tenemos que decir que fue en la primera legislatura, y por si alguna de SS.SS. no lo conoce, en aquella ley, por cierto, con presencia de alcaldes de la Sierra Norte y con unas grandes esperanzas, la primera función que tenía dicho Patronato era la realización del Plan Comarcal. Por lo tanto, señores del Gobierno, la pregunta creo que es concreta, y es un deber de la primera legislatura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. El proyecto del Plan Comarcal, que no el plan, porque usted sabe que el procedimiento previsto en la ley contiene toda una serie de mecanismos, desde publicación, aprobación inicial por el Consejo de Administración, etcétera, la finalización por parte del Patronato del proyecto del Plan se realizará el 15 de marzo próximo, y es de prever que su puesta en marcha de manera efectiva, a la vista de los trámites de

información y participación pública, de las aprobaciones iniciales y profesionales, de la aprobación definitiva del Consejo de Gobierno y del hecho de que tenemos elecciones municipales, no vaya a ser efectiva hasta el próximo año; pero, de todas maneras, como usted, que además es un parlamentario que se ha distinguido a lo largo de todas las legislaturas, recordaba el proceso de creación de esta ley, de plantear cuestiones sobre la Sierra Norte, era una preocupación que hemos compartido, y tengo que decirle que, evidentemente, la redacción del Plan Comarcal ha ido extraordinariamente lenta, si bien es cierto que el documento previo de criterios y objetivos que debe informar, que de hecho es el avance de ese Plan Comarcal, está en esta Cámara y ha sido conocido y debatido por los alcaldes de la Sierra Norte desde el 88, por cierto, con escasa fortuna respecto de la atención de la Cámara de aquel documento, yo creo ciertamente importante en la vida de la Sierra Norte, y en todo caso lo fundamental, aunque fuera la primera tarea, y evidentemente se haya demorado, es que haya funcionado el Patronato, y eso se ha conseguido a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, usted reconoce que ha sido lento; lento es tres legislaturas para hacer un plan comarcal, que entendemos que era la base de esa ley, y era el primer punto, el básico, y, mire usted, esto venía porque la Sierra Norte fue declarada de acción especial; en el 86 finalizaba, y ustedes mismos decían que había que hacer un plan comarcal, documento de planificación mediante el que se pretende la unificación de criterios y la coordinación de todas las actividades públicas sobre la zona, acabando con una política de inversión no planificada.

Pues, mire usted, eso es lo que ha ocurrido durante estos años: se ha hecho una inversión no planificada, y entonces empiezan los municipios que dicen que han sido más beneficiados, los que han sido menos y, evidentemente, no ha habido una coordinación de todas las Consejerías y de todas las Direcciones Generales. Esto es un hecho, y usted sabe que la propia ley dice claramente que el Plan Comarcal es el principal instrumento jurídico que se pone en manos de la Comunidad para el cumplimiento de sus objetivos en la Sierra Norte.

Dice: "A través del mismo, se determinan de forma vinculante", es decir, que vincula a todas las Consejerías y a todos los organismos que afecten a dicho territorio. Usted sabe, señor Consejero, que allí cada cual campa por sus respetos, que no ha habido coordinación; que la Consejería de Política Territorial hacía turismo, que se dedicaba a comprar casas, y que ha invertido en una casa para cuatro plazas 40 millones de pesetas. Eso me

dirá usted que es una inversión planificada; pues no. Después de tres legislaturas, entendemos que el Plan Comarcal debía estar finalizado, porque será la forma de que todos los municipios conozcan claramente su futuro, y que sepan qué van a hacer. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano. -"Desde los escaños."): Señor De Federico Corral, en lo único que estoy de acuerdo es en que el Plan Comarcal debería estar finalizado. Usted, que conoce la zona, y mucho, no me puede decir que, desde que aprobamos por ley la creación del Patronato de la Sierra Norte, no ha habido un incremento sustancial, no sólo en cantidad, sino en planificación y coordinación; no sólo de las inversiones, sino de la actuación de la Comunidad sobre la Sierra Norte en cualquier aspecto que queramos coger: en acciones de promoción económica, en planeamiento urbanístico, en actividades tendentes a fijar la población y a su incremento -cosa que, por cierto, se ha conseguido-, a su rejuvenecimiento; en coordinar las actuaciones del Canal de Isabel II, de agricultura, de tantas y tantas cosas...

¿Cómo me va a decir usted que no ha habido planificación y concertación en la Sierra Norte? Por favor; usted sabe que sí ha sido así. Por eso el Plan Comarcal no significaba el punto cero sin el cual nada podía hacerse, porque muchas de las acciones que van a ser elevadas a una categoría de acción formal, de instrumento de planificación con el plan comarcal, se están ejecutando, y se han ejecutado a lo largo de esta legislatura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACIÓN** (Cano. -"Desde los escaños."): Terminó enseguida, señor Presidente. La mayoría de ellas de manera muy satisfactoria, y nada discriminatoria. No empezamos la campaña electoral antes de tiempo, señor De Federico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Rogando silencio a SS.SS., pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 12/95, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre consideración, por parte del Gobierno, de que el horario de madrugada es el más adecuado para el programa televisivo "¿Qué es?" emitido por Telemadrid.

PCOP 12/95, R 522 (III)

Tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor de la pregunta es el siguiente: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el horario de madrugada es el más adecuado para el programa televisivo "¿Qué es?", emitido por Telemadrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar. -"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, señor Diputado, que le diga que la competencia sobre programación recae en el Consejo de Administración del Ente Público, y en esa competencia el Consejo de Gobierno tiene poco que hacer, de tal suerte que la opinión del Consejo de Gobierno al respecto en esta materia pudiera incluso parecer irrelevante.

No obstante, le diré que algún programa de éstos he visto. A mí me gusta; está bastante bien. En el segundo turno le comentaré algo sobre esta lucha de todas las cadenas de televisión, públicas y privadas, por poner de nueve a once cosas que tienen poco que ver, creo yo, con una tarea formativa como la que lleva este programa. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Creo que le han pasado el papel mal, señor Portavoz, porque resulta que nosotros ya hemos protestado en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. Además, este programa "¿Qué es?", nace de un convenio sobre programas de servicio público entre el Consejo de Gobierno y Telemadrid, y por aquello que usted conoce tan bien de que "quien paga manda", evidentemente, ustedes deberían exigir un horario bueno para los programas de servicio público, porque entonces de alguna manera ustedes están haciéndose trampas en un solitario; se engañan ustedes mismos.

Ustedes pagan el programa y, además, cogen un horario malo. Como es una televisión que nos cuesta algún dinero -por ser escaso en los adjetivos- a los madrileños, creo que los programas nacidos de convenios pagados por ustedes directamente y sufragados, deberían ir en unos mejores horarios. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, ruego silencio a Sus Señorías.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, es un programa que está bien; es un programa cultural, donde ha salido... (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, ruego silencio a Sus Señorías; a todo el mundo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): El señor Moral Santín influye en el Gobierno, pero todavía no es Consejero. (*Risas.*) Yo sigo dirigiéndome al portavoz del Consejo de Gobierno, que no parece que sea el señor Moral Santín.

Usted dice que no tienen nada ver con la programación de Telemadrid, y yo comprendo que no tengan ustedes nada que ver con una Presidencia de un Diputado que se sienta, y, por cierto habla, en este salón, y el Director General es un antiguo compañero nuestro, muy querido por todos, que era el portavoz del Grupo Socialista en esta Asamblea; ustedes también tienen que ver con Telemadrid.

Señor Consejero, lo que yo les quería decir es que, coincidiendo en que es un programa bueno, ahí ha aparecido Julián Marías, García de Enterría, Fernando Chueca Goitia, Fuentes Quintana, etcétera, y precisamente porque es un programa bueno debería estar en un horario en el que se pudiera ver, sin tener que hacer intención de verlo, sobre todo, porque es un programa cultural, es un programa de servicio público, y ustedes, además, lo pagan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *"Desde los escaños."*): Muchas gracias, señor Presidente. No, señor Diputado; el posible convenio con Telemadrid para que los presupuestos de la Comunidad puedan sostener la promoción de servicio público que Telemadrid hace, no está aún materializado; es decir, hay una iniciativa que estamos estudiando de común acuerdo con los órganos directivos de Telemadrid. Respecto a esta cuestión hay un artículo en la Ley de Presupuestos, pero no está materializado. Digo más, aunque estuviera materializado, desde mi particular modo de ver las cosas, primaria la competencia del Consejo de Administración para diseñar la programación, aunque fuera o contuviera esa programación, obviamente, programas que tuvieran soporte financiero en el presupuesto de la Comunidad.

Por tanto, aunque el Consejo de Gobierno hubiera hecho ese convenio, del cual supongo que hablaremos en esta Cámara cuando corresponda, la competencia de fijar la programación, desde nuestro punto de vista, es exclusivamente del Consejo de Administración, y en ese sentido es él quien debe fijar y aprobar la programación televisiva, sin perjuicio de que esa televisión reciba cualquier importe de subvención por parte del Consejo de Gobierno, porque así, al Consejo de Gobierno, lo haya habilitado esta Asamblea. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero.

Pregunta para contestación oral en Pleno 13/95, del Sr. Lucas Jiménez, del Grupo Popular Popular, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de que las elecciones que van a renovar la Asamblea de Madrid van a tener lugar el próximo 28 de mayo de 1995.

PCOP 13/95 R. 523 (III)

Tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es la literal: ¿Conoce el Consejo de Gobierno que las elecciones que van a renovar la Asamblea de Madrid van a tener lugar el próximo día 28 de mayo de 1995? (*Risas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *"Desde los escaños."*): Señor Presidente, señor Diputado, indudablemente la pregunta me imagino que es ingeniosa, y, en ese sentido, he de decirle que es una pregunta de las que yo recuerdo que se llamaban notoria; es decir, que su notoriedad hace que, aunque el Consejo de Gobierno no lo conociese, debería de conocerlo y, por lo tanto, usted debería darse por respondido.

Espero que la ingeniosidad -sabe que creo en el ingenio tanto como en la inteligencia de la pregunta- se quede ahí, y que no cometa usted la vulgaridad de decir ahora: luego si el Consejo de Gobierno sabía eso, y haga otra pregunta, porque creo que su categoría no merece eso. Déjenos a todos con la sorpresa de no saber qué quería decir, y seguir comentándolo, y no caigan en vulgaridades. (*Risas.*) Nada más; gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, intuía que usted iba a ir por ahí, pero yo tenía una duda, y como tenía una duda decidí preguntársela al Consejo de Gobierno. Le voy a dar una explicación de por qué dudaba: pasado el mes de junio fuimos una serie de Diputados a la Consejería de Cooperación a recoger unos expedientes que, por vía reglamentaria, no nos había entregado, y fuimos allí a buscarlos y a fotocopiarlos; entre ellos había un expediente curioso que nos llamó la atención -supongo que lo habrá visto en prensa, porque ya ha sido denunciado-, y era el relativo a la propaganda institucional de las elecciones del 1991.

Este contrato se adjudicó directamente, y para adjudicarlo directamente en vez de por el concurso preceptivo, se argumentó que era de urgencia. Nosotros dudábamos; ¿cómo es posible que algo que está previsto hace cuatro años tenga urgencia? ¡A ver si el Consejo de Gobierno no se enteró de que había elecciones en mayo del 91, y un mes antes puso el expediente, lo declaró urgente, y lo adjudicó directamente! Nuestra duda iba en ese sentido.

Si ahora ya me dice que, efectivamente, saben que hay elecciones, estoy convencido, me quedo tan tranquilo, de que ahora estarán preparando un expediente para adjudicar por concurso la propaganda institucional, y nada más. No busque tres pies al gato; sólo es que antes dudaba, pero en este momento me doy por satisfecho porque estoy seguro de que el pliego de condiciones técnicas estará ya ahí en la calle, a punto de salir el concurso. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- "*Desde los escaños.*"): Señor Diputado, ha sido usted lo suficientemente correcto e inteligente como para mantener el tipo, pero yo no le he dicho que el Consejo de Gobierno sepa que las elecciones son en esa fecha. (*Risas.*) Le he dicho que es una cosa notoria, pero no se lo he preguntado al Consejo de Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 14/95, del señor Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece al Consejo de Gobierno que el Director General de Protección Ciudadana contradiga públicamente declaraciones efectuadas por miembros del Consejo de Gobierno en relación a la apertura de nuevos casinos en la región.

PCOP 14/95 R524 (III)

Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que tengo el honor de dirigir al Consejo de Gobierno es la opinión que le merece al mismo que el Director General de Protección Ciudadana contradiga públicamente declaraciones efectuadas por miembros del Consejo de Gobierno, en relación a la apertura de nuevos casinos en la región. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias,

Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "*Desde los escaños.*") Si me lo permiten SS.SS., continuando con el buen ánimo de la pregunta anterior, yo no sé si el inminente desenlace de la legislatura propicia que vayan apareciendo una serie de preguntas. Yo, francamente, he estudiado qué era lo que en realidad quería usted decir, señor Cobo, y desechado que su preocupación fuera asegurar la coherencia de las manifestaciones públicas de los representantes del Gobierno, o sentar criterios respecto de que los Directores Generales se callan cuando hablan los Consejeros, he decidido responder al tenor de su pregunta. Desde luego, no hay ninguna opinión, porque el Director General no ha hecho ninguna manifestación contradictoria con la posición del Consejo de Gobierno, como no puede ser de otra manera y como está en su historial de trabajo leal y diligente con su Consejo de Gobierno, y con su Consejero en este caso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, alegrarme por el buen tono y el buen ánimo que tiene el señor Consejero siempre, llueva lo que llueva, y decirle que realmente no debe leer los periódicos el señor Consejero. Yo decía ayer que el señor Cano se enteraba de las cosas por los periódicos, que no es una cosa mala; lo hace el señor González, lo ha dicho repetidamente, y compararle con don Felipe González imagino que para usted no es nada despectivo, pero ahora tengo que rectificar y decir que el señor Cano no lee los periódicos; no solamente no habla con el Director General, y le voy a leer unas pocas frases de los periódicos que tengo aquí, no de uno, de todos; es decir, es un abanico importante de periódicos.

Primero, las declaraciones del Consejo de Gobierno, fundamentalmente del señor Espinar, portavoz del Gobierno Regional. Aparece en el texto una fotografía, es él, no cabe la menor duda, porque es una fotografía grande, y anuncia ayer que la Comunidad Autónoma ha decidido no autorizar casino alguno en la región, salvo el efecto frontera, etcétera. En otro periódico distinto, en el diario YA, se dice, hablando de las declaraciones del señor Espinar: "La condición fue ratificada por el Consejo de Gobierno, que decidió no autorizar la apertura de más casinos. Leguina había manifestado días atrás que esta postura sería invariable, al menos mientras él permanciera en el cargo." Es decir, que durante tres meses seguro que no va a variar esta posición, de acuerdo con lo que dice este medio de comunicación. Pero ahora les leo lo que dice el señor Murtra, y lamento que esta interpretación que usted da, señor Cano, no sea la que hayan dado los medios de comunicación, que dicen textualmente: "Protección

Ciudadana propondrá a Leguina la instalación de dos casinos en la región. De esta manera Murtra sale al paso de las declaraciones del Consejero de Hacienda de la Comunidad, Ramón Espinar, quien aseguró en el Pleno en que abordó este asunto el pasado mes de diciembre que no se instalaría ningún casino más en la región."

El señor Murtra "sale al paso" de las declaraciones; no dice exactamente que le contradice, tiene usted razón, pero sale al paso. Quizás tenía que haber dicho en mi pregunta que "por qué el Director General sale al paso de las declaraciones del señor Espinar". Sigue diciendo muchas cosas el señor Murtra en otro periódico distinto, y dice -también con fotografía, es él, doy fe y puedo decirles la fecha del periódico para que lo vean-: "Cuando se da licencia a unos" -cuidado con esta frase, porque no sé si tiene algún efecto subliminal, señor Cano- "Cuando se da licencia a unos y no a otros, se produce mangoneo". Lo dice el señor Murtra, y dice: "Cano indicó que no tiene ninguna intención de ordenar, vía decreto, la apertura de nuevos casinos, menos aún, cuando estamos al final de la legislatura y estamos abordando un tema delicado." Sin embargo, en otro periódico se dice: "Murtra pedirá a Leguina dos nuevos casinos en la región ." Yo entiendo que al señor Murtra le gustan mucho los casinos, y como ciudadano es muy libre de decirlo, pero como Director General, y aquí sale como Director General, porque no es una encuesta hecha entre los ciudadanos, sino que están entrevistando al Director General de Protección Ciudadana, que nos proteja de otra manera, pero que también nos proteja contra los casinos, sobre todo por esta urgencia que el señor Murtra parece tener en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "*Desde los escaños.*"): Muchas gracias. En referencia a lo de la lluvia, tiene usted el grifo de la lluvia, señor Cobo, pero en momentos de sequía no está mal que llueva, aunque sea como está cayendo.

Yo sabía que era importante y que se marcaba en buena parte en la agenda política, por lo que decía en la prensa o por lo que ustedes primero dicen a la prensa que diga, pero ya que me lo lea como argumento de autoridad, y sobre todo tan hábilmente exponiendo declaraciones de Murtra anteriores a la posición fijada en la rueda de prensa por el Consejo de Gobierno, si bien haciendo referencia a una posición anterior, en una respuesta en este Pleno, puede dar lugar a esa aparente contradicción. No ha leído usted otras declaraciones de Murtra diciendo, por supuesto, porque no podía decir otra cosa, que acata absolutamente la decisión de su Consejo de Gobierno.

Pero, mire, el problema es de otro tenor. El señor Murtra tiene derecho, en mi opinión, a tener una opinión,

que él ha expresado hasta que el Gobierno ha expresado su opinión, respecto de cómo entiende que se debe ejercer, o no, en régimen de monopolio, o no, una competencia que el Gobierno regional acaba de asumir. Punto. El Gobierno fija una posición, y todos los órganos del Ejecutivo regional, Directores Generales y funcionarios se aplicarán a cumplir de manera fehaciente ese cometido, y yo creo que no es bueno negar esa capacidad de que la gente tenga su propio criterio. Se me estaba ocurriendo ahora que hace pocas semanas, algunos Diputados que se sientan aquí, por cuyo trabajo siento un gran reconocimiento, tuvieron y manifestaron públicamente una posición política -del Grupo Popular, creo recordar- respecto de la modificación del Parque del Sureste. Era una opinión, una posición, vino el portavoz del grupo y fijó la posición del Grupo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha terminado su tiempo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "*Desde los escaños.*"): A mí no se me va a ocurrir pedir la dimisión de esos Diputados, para nada señor Cobo. (El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Pídelo, pídelo.) Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 1/95, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 31/94, sobre política general del Consejo de Gobierno, en relación con los planes de infraestructura viaria que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al II Plan de Carreteras.

M 1/95 R 525-646/95 (III)

En primer lugar damos lectura a un escrito del señor Beteta Barreda subsanando un error de transcripción mecanográfica en el punto 2 de la moción, donde dice "Resolución 38/93", debe decir "Resolución 39/93". En nombre del Grupo autor de la moción, el señor Navarro Coronado tiene la palabra, por quince minutos.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, en la anterior sesión Plenaria del día 9 de Febrero, el Diputado José Luis Alvarez de Francisco presentó la Interpelación sobre Política General del Consejo de Gobierno en relación con los Planes de Infraestructura Viaria que va a desarrollar la Comunidad de Madrid, con especial referencia el II Plan de Carreteras, plan de 1994 al 2001. Como consecuencia de esa interpelación, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Plan de Carreteras es susceptible de mejora. No es nuestra pretensión modificarlo, sino

ampliarlo, dotándolo de los instrumentos precisos para ser más operativo, y, en definitiva, para conseguir, entre todos los Grupos Parlamentarios, mejorarlo.

Con ese objetivo presentamos esta moción en la que la Asamblea de Madrid isnta al Consejo de Gobierno a los siguientes siete puntos. En primer lugar, informar semestralmente a la Comisión de Política Territorial de esta Cámara del desarrollo, grado de ejecución y posibles variaciones del II Plan de Carreteras, y de las reuniones de seguimiento del Convenio para la mejora de las infraestructuras, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Lo solicitamos para un correcto seguimiento y un control parlamentario sobre el nivel de ejecución y cumplimiento sobre el orden de prioridades en cuanto a la actuación en las inversiones y sobre la valoración económica.

En segundo lugar, solicitamos dentro de la moción ampliar, en el marco del Plan de Carreteras, las actuaciones en seguridad vial, incluidas en la Resolución 39/93, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Tengo también que pedir disculpas por ese error de transcripción mecanográfica, y reiterar que la Resolución de la que estamos hablando, efectivamente, es la 39/93. Les recuerdo que es una Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea el 21 de octubre de 1993, y en ella se instaba al Consejo de Gobierno para que elaborara un programa de Seguridad Vial en la Comunidad de Madrid, con actuaciones, desde nuestro punto de vista, bastante importantes; posiblemente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no lo fuesen porque en aquel Pleno votaron que no a esa resolución presentada.

Como decía, en ella se pedía que el Consejo de Gobierno remitiese a esta Asamblea un programa de Seguridad Vial, en el que se recogiese la programación para la mejora técnica de los 50 puntos negros con mayor número de accidentes existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid, la valoración previa y el seguimiento de la seguridad vial en todas las nuevas actuaciones, en políticas de carreteras de la Comunidad, la realización de campañas de educación vial en los medios de comunicación, centros de trabajo, colegios y universidades de la Comunidad de Madrid; que se fijara el porcentaje del 10 por ciento de los presupuestos anuales en inversión en carreteras, dirigidos a mejoras y programas que favorezcan la seguridad vial, y, por último, que se constituyera una Comisión para la seguridad vial en la Comunidad de Madrid, en la que se ofreciera la integración a la Dirección General de Tráfico al Ayuntamiento de Madrid, y ayuntamientos afectados del resto de la Comunidad.

También en nuestra moción presentamos como

tercer punto el comprometerse a dotar anualmente las inversiones en infraestructuras en la Comunidad de Madrid para cumplir las cantidades previstas en el II Plan de Carreteras. Esto, aunque parece de Perogrullo, nosotros le damos bastante importancia. Con ello tratamos de facilitar el cumplimiento del plan, al afianzar su compromiso presupuestario algo que hasta la fecha no se está cumpliendo, ni en el ejercicio 94, ni en el ejercicio 95.

El cuarto punto de la moción recoge el iniciar en un plazo de tres meses la elaboración de un plan de transportes, coordinado con el II Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y el convenio suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Tomando precisamente estos dos últimos como base, y teniendo en cuenta que todavía no se han renovado los convenios de infraestructuras y el contrato programa para la financiación del transporte público, finalizados todos ellos en 1993.

El punto quinto de la moción sugiere iniciar en el plazo de tres meses la elaboración de los estudios necesarios para realizar los planes zonales de carreteras, que establece el artículo 12 del Reglamento de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Con eso estaría todo dicho. También lo recoge el artículo 6 de la Ley de Carreteras. Lo que pretendemos es acercar -me imagino que es lo que se pretendía al incluir estos planes zonales en el Reglamento y en la Ley de Carreteras-, como digo, más a la realidad, distribuirlo territorialmente para ver las necesidades y prioridades de cada zona o comarca de la Comunidad.

El punto sexto de la moción solicita que se definan, dentro del marco del II Plan de Carreteras, técnicamente las actuaciones complementarias con la relación de actuaciones, cuantificación económica y prioridades.

En la página 113 del Plan de Carreteras se recoge textualmente, después de enunciar los programas complementarios, lo siguiente: "En este programa no se pretende establecer actuaciones concretas, sino más bien anunciar recomendaciones basadas en la propia experiencia de la Comunidad." Ahora bien, con un presupuesto de 2.500 millones nos preocupa seriamente esta inconcreción, y nos tememos que estos 2.500 millones se van a convertir en un fondo de saco para echar mano hacia otras actuaciones del plan.

Por último, el apartado séptimo de la moción solicita configurar el II Plan de Carreteras como un documento flexible que pueda incorporar durante su transcurso aquellas actuaciones o peticiones, tanto de colectivos como de ayuntamientos, que se puedan ir produciendo y que respondan a las nuevas necesidades que vayan surgiendo en los ocho años de duración del plan, y que supongan una variación de las previsiones de crecimiento o desarrollo previstas en un principio, porque creemos, y queremos, que el II Plan de Carreteras sea un documento abierto al debate, a la participación, a las

aportaciones, a los imprevistos, y para ello, precisamente, se necesita que en el plan se fijen los criterios de revisión del mismo.

En definitiva, Señorías, consideramos que con esta moción se mejora sustancialmente el II Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y se avanza en el objetivo deseado -imagino- por todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara de lograr un plan que realmente beneficie al conjunto de los madrileños. Señor Presidente, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Con semejante brevedad a la utilizada por el representante del Grupo Parlamentario Popular para la lectura que ha llevado a cabo de las mociones que se han presentado por su grupo, y habida cuenta de que la defensa de las mismas ha sido esa misma lectura y alguna argumentación de menor calado, supongo que porque el señor portavoz habrá considerado que esta moción se defiende por sí misma, y debo decir que, de la misma forma que de ese análisis ha partido su defensa, del mismo análisis -o simétrico al mismo- parte nuestro rechazo de la moción.

El otro día, si recuerdan SS.SS., en el debate que tuvimos en torno a la interpelación que se producía, de la cual trae causa esta moción de hoy, anunciábamos nuestro criterio de que, en su conjunto, el Plan de Carreteras era un plan válido, un plan globalmente válido y que probablemente podía ser mejorable a lo largo de su ejecución, pero que en principio los argumentos que se habían facilitado por el Grupo Parlamentario Popular no parecían conducir, tanto a una modificación o una mejora del plan de carreteras, como a un planteamiento de carácter un tanto electoralista, en el marco político en el que nos encontramos.

La verdad es que a la vista de la moción hemos llegado a una conclusión, que no puede ser otra más que la de confirmar la que en su momento planteamos: la moción y los siete puntos que la componen concretan más bien poco, medidas de ninguna naturaleza para mejorar o modificar sustancialmente este plan, y lo único que hacen es referencias de carácter global a cuestiones, algunas de las cuales son lugares comunes. Evidentemente, el Plan de Carreteras es quizás lo más importante que se plantea en la moción; es un documento que va a tener que incorporar no solamente en el transcurso de los primeros tiempos, sino probablemente más adelante modificaciones, variaciones y enriquecimientos, porque son ocho años de ejecución del plan...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdona un momento. Ruego silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Por tanto, decía, es evidente que el plan, lógicamente, va a tener que gozar de una flexibilidad bastante notable, independientemente de lo cual los ejes centrales del mismo yo creo que están acertadamente planteados, como el otro día formulábamos en esta misma tribuna.

Hay una contradicción entre este aspecto y el que se define en el punto sexto de la moción, en el sentido de que la flexibilidad que se reclama, y la apertura que se reclama en el punto séptimo, no deja de ser un tanto contradictoria con el intento de cerrar, definir, y acotar las actuaciones complementarias al nivel que parece que se requieren en ese plan.

Personalmente quiero decir que el otro día, cuando hablábamos de esta materia, hacía hincapié en la necesidad de que estas actuaciones complementarias se fueran acometiendo, en razón de las necesidades que fueran surgiendo a lo largo del desarrollo del plan, anualmente, y que desde ese punto de vista, dejar una cierta flexibilidad en la actuación era lo más razonable en aras de acometer en el plan esas soluciones puntuales, y no digo de carácter marginal; pero, con su carácter complementario, si en cierta forma no acometes con ellas una cuestión de orden central en el plan, me parecía pertinente dejar esas actuaciones en un cierto grado de apunte, de orientación general, pero, en ningún caso, ir las acotando hasta extremos que permitieran que al final no hubiera esa flexibilidad que, sin embargo, se reclama en el punto séptimo.

Hay otros aspectos de la moción que no dejan de ser llamativos, por ejemplo, esto de comprometerse a dotar anualmente las inversiones. Yo reclamo para este Legislativo esa facultad y no para el Gobierno, y quiero ser una parte, esté formando parte o no de un Gobierno, sea o no un grupo parlamentario en la oposición; quiero que SS.SS. entiendan que reclamo, para los grupos parlamentarios que conformen esta Cámara en las próximas legislaturas, el derecho exclusivo a determinar si se dotan o no las inversiones en infraestructuras, en qué cuantía y con qué prioridades. Por eso me parece bien que haya una flexibilidad en el Plan de Carreteras, en el sentido de que el Plan de Carreteras define objetivos, pero, evidentemente, es la línea presupuestaria la que posteriormente va a poder acotar esos objetivos. La línea presupuestaria y las correcciones que en su caso haya que establecer sobre el plan corresponden a esta Cámara y no al Consejo de Gobierno, por más que al Consejo de Gobierno le pueda interesar, sea del color que sea, presentar un proyecto de Ley de Presupuestos; pero eso es un proyecto de Ley de Presupuestos. La Ley de Presupuestos se aprueba en esta Cámara, y lógicamente se seguirá aprobando en esta Cámara en los próximos años.

En cuanto al punto primero y al punto segundo, yo creo que son otra vez reiteraciones. El primer punto es una declaración genérica de voluntad interesante, pero que lo único que hace es decir que semestralmente se informe a

la Comisión de Política Territorial del grado de ejecución y variaciones del Plan de Carreteras. Esta es una facultad de control que esta Cámara tiene y que S.S. tiene como parte del grupo parlamentario que en este momento se encuentra en la oposición, y que supongo que en el futuro, esté donde esté, no renunciará a la actividad de control parlamentario que, como grupo parlamentario, le corresponde; y no sólo semestralmente, sino mensualmente si le parece pertinente, puede reclamar la comparecencia, o las actuaciones parlamentarias que le parezcan pertinentes en la Comisión de Política Territorial. Por tanto, concluyo diciendo que el que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a comparecer, o a informar semestralmente, no significa otra cosa más que el que la Asamblea inste al Consejo de Gobierno a algo que su grupo parlamentario puede instar al semestre tantas veces como le parezca oportuno. Yo creo que eso es lo que deben ustedes hacer en razón de su derecho de control y su obligación de control.

Por último, la idea de ampliar dentro del marco del Plan de Carreteras, las actuaciones en seguridad vial incluidas en la resolución que ya ha sido aprobada, no deja de ser llamativo. Hay una resolución que ya ha sido aprobada, y no me parece necesario que vuelvan ustedes a traérsela aquí para que se vuelva a votar y, eso sí, se copie en otro documento. Ya está aprobada; es nuestra, es de todos, hay que llevarla adelante y, desde ese punto de vista, me parece que carece de sentido plantear que lo que haya que hacer sea transcribirla dentro del marco de otro documento que aprobara o no esta Asamblea. Yo creo que las cosas deben reiterarse, en razón de la economía parlamentaria, lo menos posible. Diría que nunca, si ello fuera viable, aunque pierdo la esperanza de conseguirlo, a pesar de que lo suplico permanentemente desde esta tribuna; pero no deja de parecer imposible que tengamos un cierto grado de coherencia y que, por tanto, permanentemente nos veamos sometidos a votar una y mil veces los mismos enfoques camuflados de diferentes formas o en diferentes "sandwiches".

Desde este punto de vista, yo creo que la moción es una moción bastante reiterativa, en principio; obvia en otros aspectos, y hay dos aspectos en los puntos cuarto y quinto que no dejan de ser una cuestión sorprendente. Iniciar en el plazo de tres meses la elaboración de un Plan de Transportes, o en el plazo de tres meses iniciar la elaboración de estudios para realizar los planes zonales, es decirle al Consejo de Gobierno que inicie, en el plazo que le queda de mandato, o sea, dentro de tres meses - es decir, un minuto antes de marcharse y someterse a la voluntad general de los ciudadanos- unos estudios para llevarlos adelante. Sinceramente, yo creo que es una burla a los ciudadanos plantearle en este momento que el Consejo de Gobierno puede hacer en los próximos tres meses proyectos de esta enjundia, de esta envergadura; planes de transportes, planes zonales de carreteras...

Podrán criticar ustedes más o menos agriamente, con mejor o peor criterio y mayor o menor fundamento, que se haya llevado a cabo esto antes, o no, pero que nos digan ahora que en el plazo de tres meses... Recuerden la fecha en la que estamos, porque, si no, es inviable que nos podamos poner de acuerdo; estamos a mediados del mes de febrero; no sé si han caído ustedes en la consideración de que eso implica que hacia mediados del mes de mayo, o sea, cuando el Gobierno haya dejado en la práctica de serlo porque estén ustedes en plena campaña electoral, como lo estará el partido en el Gobierno y, naturalmente, todos los partidos que concurriramos a las elecciones; en ese instante es cuando por lo visto el Gobierno tiene que hacer, nada más y nada menos, un Plan de Transportes. Yo creo que esto es una demagogia preelectoral tan elemental, tan primaria, que convendría que no cayeran ustedes en el error de plantear este tipo de cuestiones.

Yo confío en que este Plan de Transportes se pueda llevar adelante - evidentemente, es una asignatura pendiente, en cierta medida-; que se puedan llevar adelante los planes zonales que están previstos, pero, supongo que si tenemos la mala fortuna de que ustedes tengan que gobernar, ya lo harán, desde luego, después de los tres meses que ustedes piden y, con toda seguridad, si el Gobierno es otro, también tendrá que acometer la realización de esto; pero nunca, en ningún caso, pueden plantear ustedes esto con un mínimo de seriedad para llevarlo a cabo justo diez días antes de las elecciones del 28 de mayo. De modo que la moción prácticamente no se tiene, como ustedes se darán cuenta. La mayor parte de los puntos son reiteraciones. Hay dos o tres aspectos de corte claramente demagógico; un par de contradicciones internas y obviedades; muchas obviedades. Me parece, una vez más, una moción que no sirve absolutamente para nada, nada más que para dar justificación a una interpelación que se les hizo a ustedes vieja y que hoy se ven obligados a plantear, apenas a unas semanas de la disolución de esta Cámara, con un tono indudablemente preelectoral, que yo creo que no ayuda al trabajo de esta Asamblea. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Corvo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Un tono preelectoral fallido, porque al final no había ninguna sustancia, como ya me lo esperaba, y como ya el otro día comentábamos aquí. Al final, después del debate del otro día y del de hoy, se puede decir que el Grupo Popular ha parido lo que comunmente se llama, o definimos, como un ratón; ha parido un ratón. Sin más sustancia, sin más contenido, sin más política alternativa. Un triste y pobre ratón.

Lo decía el señor Navarro. Decía: "Nuestra intención no es modificar el Plan". Ya sabemos que su intención no es modificar el Plan; si no tienen nada que modificar; si no tienen ninguna política alternativa en el tema de carreteras o, en sentido amplio, en el tema del transporte. No tienen ninguna política alternativa. Lo que ustedes han traído, señores del Grupo Popular, es un debate malo sobre planificación; pero no un debate sobre política de transporte, ni un debate sobre política o planes de carreteras en la Comunidad de Madrid, porque no tienen, como digo, ninguna alternativa, ninguna cosa que ofrecer, ningún planteamiento que modificar aquí; por lo tanto, el señor Navarro ha tenido que hacer una intervención plana sobre planes, pero nada más, no sobre carreteras ni sobre políticas de transporte.

Yo creo que en política, como en todo, hay que exigir un mínimo de profesionalidad. Yo he sido Diputado de la oposición, y recuerdo que una de las cosas que más me angustiaban era tener algo que decir cuando interpellaba al Consejo de Gobierno; es decir, tener una política alternativa. Si no la tenía, me callaba o, incluso, resaltaba que la política que estaba desarrollando el Consejo de Gobierno era la correcta; pero si no tenía nada que decir, me callaba y tan tranquilo, y aquí no pasa nada. Pues, para hacer eso, yo creo que hace falta, como en todo, una mínima profesionalidad, y ustedes en este tema, sinceramente, señor Navarro, no la han tenido, porque han hecho un debate burocrático sobre planes, sobre planificación, mal hecho, pero no sobre política de transporte o sobre carreteras.

Entrando en la moción, si es que hay algo en lo que entrar, como en la dieta está el que tenga que decir algo aquí sobre la moción, voy a ello.

Sobre el primer punto de la moción ya se ha planteado aquí; ustedes pueden solicitar la comparecencia en la Comisión de Política Territorial del Consejero de Transportes, señor Revenga, cada vez que ustedes quieran, sin ningún problema. Procedimentalmente entra en la Mesa, la Mesa acuerda o deniega el tema, y supongo que si la Mesa es juiciosa también intentará reflexionar sobre la sustancia de la comparecencia, porque como sea como esto, sinceramente es bastante probable que la Mesa les diga a ustedes: miren, déjenlo para otra vez que tengan ustedes algo que decir y mientras tanto, aquí paz y luego gloria.

El segundo punto de la moción, el tema de la seguridad vial; en el Plan ya se contempla una filosofía sobre el tema de la seguridad vial que creo que es importante y fundamental y es que los conceptos de seguridad vial vayan acompañando a cada una de las actuaciones que se plantean en ese Plan General de Carreteras. Más que ir a un debate general o a un programa general sobre seguridad vial en la Comunidad, que cada una de las actuaciones lleven, como poco a poco se está imponiendo, aunque es otro plan distinto, los

estudios de impacto ambiental, también lleve sus propias reflexiones sobre seguridad vial en cada uno de los planes, aparte de la concertación que ya se da entre la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Tráfico para ir eliminando poco a poco los riesgos de nuestras carreteras y, de hecho, ahí están los datos: en la Comunidad de Madrid la siniestralidad ha disminuido sustancialmente en los últimos tiempos, lo cual es producto de la mejora sustancial de las carreteras y también de la mejora sustancial del raciocinio de los conductores, de las dos cosas.

Comprometerse a dotar anualmente las inversiones en infraestructuras en la Comunidad de Madrid, esa es otra discusión sobre planificación, pero aquí insisto en que ustedes de pronto nos sorprenden con una filosofía de la planificación alejada un tanto de las doctrinas neoliberales o liberales puras que ustedes preconizan; nos están hablando, poco más o menos, de un plan general de carreteras que se aproxime a los planes quinquenales de aquel fenecido sistema, que no tiene nada que ver, en teoría, con lo que ustedes plantean desde el punto de vista de sus doctrinas económicas, filosóficas y políticas. Pero si ustedes se apuntan ahora a la filosofía de Bresniev, allá ustedes.

Como aquí se ha dicho, la ley de presupuestos cada año fija las aportaciones en cada uno de los programas que desarrolla el Consejo de Gobierno en cada una de las materias, y ustedes lo que no pueden hacer es atar, en este caso creo que estaría fuera de cualquier procedimiento racional, y supeditar una ley de las más importantes del Consejo de Gobierno y de la Asamblea de Madrid, como es el proyecto de presupuestos y fijarlo ya de entrada en un plan de carreteras. El plan de carreteras da unas cifras; la política de presupuestos y el proyecto de ley de presupuestos, seguramente se acoplará a esas cifras, no cabe la menor duda, pero evidentemente la propia vida impone modificaciones, impone prioridades que no tienen por qué quedar atadas al modo, como decía anteriormente, de los planes quinquenales de tan infausto recuerdo para la población que los soportó en otros países.

Dicen ustedes: "Iniciar en el plazo de tres meses la elaboración de los estudios necesarios para realizar los planes zonales de carreteras." Señor Navarro, señores del Grupo Popular, ustedes no se han leído el Plan General de Carreteras; aparte de que no tengan nada que decir, a lo mejor se explica en que no se lo han leído. Posiblemente ésa sea una explicación sustanciosa, porque en el plan de Carreteras ya están contemplados y si ustedes se lo leen detenidamente observarán cómo se va delimitando cada una de las zonas de la Comunidad y cómo se van delimitando en cada una de esas zonas las actuaciones en carreteras que proceden en cada caso.

En el quinto punto dicen: "Definir técnicamente, dentro del marco del II Plan de Carreteras, las actuaciones complementarias con la relación de actuaciones, cuantificaciones económicas y prioridades." Este quinto

punto parece que se da un tanto de bruces con lo siguiente, cuando ustedes dicen que configuremos el II Plan de Carreteras como un documento flexible, que ya es un documento flexible, porque evidentemente un plan, no en el sentido al que antes me refería, sino un plan en el sentido de la sociedad en la que vivimos y en el año en que vivimos, un plan de este tipo en el transcurso del tiempo los distintos modos de transporte van a influir en que haya la posibilidad de variar algunas de las actuaciones de ese plan dentro de 4, 5 ó 6 años. Eso el propio desarrollo lo va a determinar. El plan lo que hace es marcar unas líneas generales de actuación previsible para los próximos años, pero evidentemente, la vida es mucho más rica que lo que prevé el planificador, aunque sea un planificador, insisto, a las alturas de los tiempos que corren. Por lo tanto, ese punto, el sexto y el séptimo, sinceramente son contradictorios y todos ellos susceptibles de rechazo, como así vamos a hacer.

Me olvidaba del cuarto punto, donde hablan ustedes de la elaboración de un plan de transportes coordinado con el II Plan de Carreteras de la CAM y con el convenio suscrito con el MOPTMA y supongo que el contrato-programa, etcétera; ésa es la Estrategia Regional de Transportes para el año 2001 que ya hemos mencionado aquí en cantidad de ocasiones. Esa configuración global de lo que va a significar el devenir de los distintos modos de transporte en la Comunidad de Madrid para responder a las exigencias del desarrollo y del crecimiento en nuestra Comunidad.

En definitiva, señor Presidente, y termino ya, porque no merece mucho más la pena seguir discutiendo, diciendo que esta moción sinceramente, señores del Grupo Popular, lo mejor que se puede hacer con esta moción es dejarla sin más trámite a la lúcida crítica de los roedores, porque otra consideración sobre esta moción, señores del Grupo Popular, no puede hacerse. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Candil, señor Corvo, ustedes tienen una difícil papeleta esta tarde ante la Cámara y por ello se han visto obligados a hacer unas intervenciones demagógicas en las que no tienen ningún argumento para rebatir nuestra moción y por eso echan balones fuera. Ustedes en el fondo, y lo han reconocido, están a favor de todo esto; le darán más o menos importancia, pero están a favor de todo. ¿Cuál es el problema? El único problema es que esto lo presenta el Grupo Parlamentario Popular; ése es el único problema. Me parece poco serio su planteamiento pero lógicamente, en cualquier caso, lo respeto.

Vamos a hacer un breve y rápido repaso a los puntos que planteamos en la moción, y es que tienen que

reconocer los dos que están de acuerdo con todo. Primer punto: "Informar semestralmente a la Comisión de Política Territorial del grado de ejecución, desarrollo y posibles variaciones del II Plan de Carreteras". Dicen ustedes: el Grupo Parlamentario Popular, cualquier Diputado de la Comisión de Política Territorial tiene la facultad de solicitar esa comparecencia del señor Consejero ante la Comisión para que lo haga. Efectivamente, pero, ¿qué hay de malo en que ya se recoja dentro de la moción y quede aprobado por el Pleno de esta Cámara que así sea? ¿Qué hay de malo en ello?

Segundo punto: "Ampliar dentro del marco del Plan de Carreteras las actuaciones en seguridad vial incluidas en la Resolución 39/93." El señor Candil ha reconocido, como en todo, que es importante ese programa de seguridad vial y ha dicho: dejémosle que se vaya cumpliendo; pues no, porque desde que se aprobó no se ha cumplido nada y tenemos la obligación, como la debe tener usted también, de recordarlo y exigir su cumplimiento. Por eso lo traemos aquí como punto segundo y porque además es un tema muy importante, quizá de los más importantes que se recojan en esta moción; el programa de seguridad vial para ir acabando con los puntos negros, que todavía quedan muchos, en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

El tercer punto de la moción dice: "Comprometerse a dotar anualmente las inversiones en infraestructura en la CAM para cumplir las cantidades previstas en el II Plan de Carreteras." Lo decía al principio, es de Perogrullo, pero que es no se está haciendo; no se está cumpliendo. El II Plan de Carreteras tiene un presupuesto total de 123.000 millones de pesetas; eso da una media anual entre los ocho años de vigencia del plan de 15.400 millones. Pues bien, en los dos años que lleva en marcha el plan, 1994 y 1995, el presupuesto aprobado por ustedes, señor Candil, para carreteras no llega a los 13.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, llevan ya un desfase en dos años de aplicación del plan, que yo recuerde, de 6.000 millones de pesetas. Evidentemente, a este ritmo vamos a incumplir un 40 o un 50 por ciento del Plan de Carreteras. Estamos todavía a tiempo de rectificar, por eso lo planteamos en la moción.

No se trata de recortar ninguna facultad a esta Cámara, porque lo que pedimos es que el Consejo de Gobierno, señor Candil, cuando presenta el proyecto de ley de Presupuestos Generales, ya traiga esa dotación presupuestaria en infraestructura de carreteras y en conservación y mantenimiento para que la podamos aprobar y para que se pueda de esa manera cumplir el Plan de Carreteras.

El punto cuarto habla de iniciar en un plazo de tres meses la elaboración de un plan de transporte coordinado con el Plan de Carreteras. Al señor Candil no le ha parecido nada bien lo del plazo de tres meses, porque

viene a decir que quedan dos o tres meses para las elecciones y ya no se puede hacer nada. Entonces, no sé qué hacemos aquí. Yo creo que todavía queda tiempo, y además lo que hacemos es dar una oportunidad al Consejo de Gobierno y al señor Consejero para que haga aquello que no ha hecho; todavía tiene tiempo, al menos para empezar a hacerlo, para empezar con el informe o para empezar a trabajar en ese plan de transportes, recordando además algo que tiene una importancia muy considerable, como es el hecho de que todavía los convenios y el contrato-programa no se han firmado. Y algo ciertamente alarmante, como es el hecho de que el señor Consejero ya la semana pasada, en el Pleno anterior, en el transcurso del debate de la interpelación, reconoció que el Plan de Transportes de Cercanías, el PTC, nuevo, a renovar, no se va a hacer. Por lo menos, no va a haber convenio sobre el transporte de cercanías.

Señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, de igual manera la importancia que le damos -cómo no- a realizar los planes zonales de carreteras. Señor Corvo, no están recogidos en el Plan de Carreteras los planes zonales; no están. Lo que hay es una distribución; ni siquiera una distribución; se habla de sectores. Eso sabe usted, señor Consejero, que no es lo que se recoge en la Ley de Carreteras, ni en su reglamento, y eso no es lo que se entiende por planes zonales de carreteras.

Quiero también definir, dentro del marco del II Plan de Carreteras las actuaciones complementarias, porque tienen un presupuesto de 2.500 millones de pesetas, y porque no sabemos con qué criterio se van a aplicar; así de sencillo. Y creo que tiene su importancia.

Por último, configurar el II Plan de Carreteras como un documento flexible que pueda incorporar durante su transcurso aquellas actuaciones o peticiones que, señor Corvo y señor Candil, es algo que también recoge el propio Reglamento de Carreteras en su artículo 11. Yo les pido de verdad reconsideren su voto ante esta moción. Estén ustedes tranquilos; no queremos enmendarles la plana; no queremos cambiar el Plan de Carreteras, su Plan de Carreteras, como insistía la semana pasada el señor Consejero de Transportes. Lo único que pretendemos, y creo que es algo muy lógico y con mucho sentido común, es completarlo, ampliarlo y mejorarlo, y sobre todo que se cumpla un plan para el futuro de las carreteras de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.-"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Navarro, yo comprendo que usted intente tirar de la olla a ver si sale

algo, pero es que no se puede sacar nada porque no hay. No tiene contenido, y se lo ha señalado tanto el portavoz del Grupo de Izquierda Unida como el del Grupo Socialista, porque tanto si habla de cifras, y no voy a entrar en la moción porque no merece la pena, porque creo que a lo largo del tiempo algunos de ustedes han estado conmigo de acuerdo en este trabajo de carreteras y no ha habido un plan en la Comunidad de Madrid, ni el primero ni éste ni los anteriores que puedan haberse mirado parcialmente con respecto a éste, que se haya tratado tanto en esta Cámara a través de las distintas Comisiones, a través de los distintos ayuntamientos, etcétera. No ha habido ningún plan probablemente que haya tenido tanto trabajo y haya sido tan laboriosa la dedicación de los distintos expertos, y con participación de ustedes, bien por vía parlamentaria o bien a través de sus propios concejales y alcaldes en los distintos municipios. Eso ha hecho que hayamos elaborado un buen Plan de Carreteras. Como todo plan no es una ley, es un plan, y efectivamente se puede traer a la Cámara -eso ya es una opinión-. Los planes suelen ser actos de gobierno; puede ser interesante, como decía el otro día el señor Alvarez de Francisco, el que tengan mayor refrendo, pero con ustedes es que no se puede, porque tienen esas contradicciones que le señalaba el señor Corvo. Están planteando ante un plan que tiene 123.000 millones, una parte de la moción plantea que se asigne año a año la financiación. Eso es indicativo en un plan, señor Navarro. El conjunto del plan tiene que acometer, por un lado, los contenidos o los objetivos que se han marcado en carreteras tanto la red principal, la secundaria, como la local, con todos los elementos de seguridad vial que se recogen, incluso aquellos que van dando calidad a las nuevas carreteras, como son los paisajísticos, los circuitos ciclistas, todas estas cosas que se van incorporando en la medida en que vamos adquiriendo calidad de vida, pero yo lo que sí le pido es que cuando hable de cifras por lo menos se las lea. ¿Dónde tiene usted que los planes complementarios son 2.500 millones? ¿Le suena más la cifra de 27.400? Hay una distancia entre 2.500 y 27.400 (El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Lo pone aquí) No, ahí no lo pone. Por lo menos, léase usted las cifras; es que es mucha la diferencia. Se las leo yo. Las cifras son las siguientes, señor Navarro: construcción de carreteras, 90.985 millones; conservación y programas complementarios, 27.400 que puedo utilizar indistintamente, según considere oportuno-; expropiaciones, 5.000, e inversión total, los 123.000 millones. Todo esto es estimativo, señor Navarro.

¿Cómo se financiará? Pues habrá períodos en los que la situación económica sea más boyante y podamos incrementar los 15.000 millones que daría de media al año en los 8 millones, divididos esos 123.000, podamos sacar los 15.000, y en otras ocasiones, como digo cuando sea más boyante la economía, 18.000 ó 20.000. En todo caso, lo decide cada año la Cámara según las prioridades, pero yo no conozco ningún plan así. No debe hacerse así

porque puede haber otras prioridades; si hiciésemos planes sobre cada uno de los sectores y les pusiésemos dinero y los hiciésemos así a ocho años, la Cámara se podía ir y ver qué resultados daba. Ustedes no creen en esa política tampoco; están haciendo una moción por hacerla, simplemente.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Respecto al control del Gobierno o al control parlamentario, pero oiga, si me tienen todos los días que les dan a ustedes la gana -perdón por la expresión; lo digo en sentido cariñoso- en la Comisión de Política Territorial. Yo les explico los buenos planes que hacemos. Es que los hacemos muy bien; ahora el problema es financiación para ejecutarlos. En eso esta Cámara tiene mucho que decir cada año. No se conviertan ustedes en la negación de lo que los ciudadanos de Madrid consideran que ustedes representan, que es ese liberalismo de "ya veremos lo que se hace, según nos interese cada año"; no me lo ponga tan atado porque no les corresponde.

¿Por qué reclama ahora en una moción? Si es que es imposible que se le vote. ¿Cómo usted y el Diputado que tiene delante reclaman ahora algo que les vengo escuchando cuatro años, y algunos más como Gerente del Consorcio de Transportes, de hacer un Plan de Transportes, que además no saben ni cómo se llama? Se llama integrado; un Plan Integrado de Transportes. Lo de coordinado es casi lo mismo, pero no es lo mismo; tiene matices importantes que si quieren ustedes en otra ocasión lo hablamos. Se llama sistema Integrado de Transportes.

Les ha dicho el señor Corvo que hay un documento que conocen ustedes al detalle, casi tanto que están empezando a utilizarlo como cosa propia en esta precampaña electoral; les oigo ya a algunos "largándolo" por ahí, si me permiten también esta palabra, porque en la estrategia regional del transporte para el 2001 tienen ustedes un sistema integrado de transportes, y para eso se ha hecho la estrategia regional. Tienen ustedes ahí las cuatro posibilidades para los distintos modos: infraestructuras viarias, infraestructuras ferroviarias, infraestructuras de ampliación de Metro, y la subvención al transporte colectivo y los planes de inversión en las empresas, tanto Metro, EMT, como las privadas.

Pero, ¿si tenemos algo que no lo tiene ninguna Comunidad Autónoma! Pero, ¿de qué se quejan ustedes? No me sacan ustedes ni una sola Comunidad Autónoma, ni siquiera del PSOE, que somos los que mejor lo hacemos; no me sacan ustedes una Comunidad Autónoma que tenga un plan integrado de transportes desde hace ocho años, como lo tenemos aquí desde el "Plan Felipe". Miren, ése se hizo en el Consorcio de Transportes; entonces, vamos a continuar en esa línea de trabajo, y si ustedes gobiernan, ese sistema integrado de transportes se

convertirá en lo que ustedes representan: un sistema liberal de transportes, que nos llevará al mismo desastre en que está Inglaterra, o, si quieren ustedes, más concretamente, las grandes ciudades de Inglaterra: caso de Londres, que impuso Margaret Thatcher, ya que ése es su programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, ¡no deben sorprenderse! Yo no comprendo la polémica que se traen entre el liberalismo y tal; ¡no se sorprendan! Sólo Smith se creía eso de la mano invisible; después ninguno se lo ha vuelto a creer. En Estados Unidos, que es el país con mayores índices de planificación en inversión pública y en el desarrollo planificado de infraestructuras, nos dan lecciones todavía, en muchas grandes ciudades, de cómo se planifican; somos liberales, desde la izquierda de esta Cámara, en comparación con cómo se planifica por los llamados liberales en los Estados Unidos, por ejemplo en Nueva York, Washington, o algunas otras grandes ciudades que ustedes conocen, donde la planificación de inversión en infraestructuras es feroz; no tan feroz como la que ustedes plantean, de una rigidez tan total, que pretenden determinar ya cómo nos vamos a gastar el dinero, y con qué proporciones, en los próximos ocho años, pero, desde luego, mucho más que esa obsesión que tienen de intentar liberalizar las cosas.

La división que usted nos hace de 123.000 millones entre ocho, ya sabemos cuál es el resultado; tenga usted la seguridad de que, con torpeza, como buenamente hemos podido, ya la habíamos hecho, y nos da un resultado parecido, sólo hemos variado unas pesetas arriba o abajo, pero deben ser cosas de la calculadora. Pero, ¡claro!, es que usted parte de la base de que eso se hace así; se coge el dinero, se parte por ocho, y cada año se gasta uno la octava parte exacta del dinero que se supone se va a gastar el conjunto de las infraestructuras planificadas, y, naturalmente, eso no se hace así, ni se hará así nunca; aunque lo hicieran por ley, no se podrá hacer jamás.

Es lógico que haya más gasto cuanto más avance el plan, y que una vez que se haya desarrollado el grueso del plan, al final del plan, haya menos gasto; lo normal es que haya una curva creciente y decreciente al final. El centro del plan es donde, lógicamente, se va a tener que concentrar un mayor volumen de gasto; si todos los años nos gastáramos 13.000 millones, probablemente estaríamos en muy malas condiciones para desarrollar un plan razonablemente ordenado; podríamos hacer las cosas mecánicamente, pero no planificadamente; mecánicamente se podría ir haciendo hasta que se acabaran los 13.000 ó 15.000 y pico millones de pesetas que salen de media, y una vez agotados, se acabó el plan; al año siguiente la

misma cantidad de metros cúbicos de asfalto, etcétera, y así cuadrábamos año por año; pero parece tan pueril, que no sé cómo podemos ni siquiera estar discutiendo esto; esto no se hace dividiendo, porque tiene algo más de complicación.

Efectivamente, en el presupuesto aprobado por nosotros y por el Grupo Socialista parte usted de la base de que estamos hablando de 13.000 y pico millones de pesetas; ahí es donde está el desfase tremendo que se supone que nos están criticando. Yo dudo seriamente de que usted lo diga en serio; si usted me está diciendo en serio que porque tiene 13.000, y no tiene los 15.000 en cada uno de los años, el plan no sirve, sinceramente me parece tremendo el cálculo que usted puede hacer de decir: el proyecto del plan no es bueno, en razón de que no es financiable, y no es financiable porque el presupuesto no está financiándolo.

Yo creo que no es que estemos a tiempo de rectificar, como usted señala, sino que estamos a tiempo de desarrollar el plan con las orientaciones generales, y mucho más concretas que el plan tiene, garantizando la inversión necesaria y posible en cada año, y compatibilizando las posibilidades de inversión y gasto con la necesidad que el plan vaya teniendo en su ejecutoria año tras año, y eso no se puede hacer mecánicamente a través de la cuenta de la vieja que usted nos trae aquí, de la división de 123.000 entre ocho, a tanto, y si falta un duro, me están defraudando el presupuesto; eso no se hace así.

En tres meses me plantea usted a mí una polémica acerca de si debe o no hacerlo el Consejo de Gobierno. Sinceramente, a mí me parece muy poco serio -es una frase hecha, pero en este caso es muy poco serio de verdad; no es por decirle que es una perogrullada- que usted me diga que el Gobierno tiene posibilidades de en tres meses hacer un plan, y, si no, para qué estamos aquí... ¡Hombre!, hay otras cosas que tenemos que hacer, y que podemos hacer en tres meses, pero no piense usted que porque estamos todos aquí reunidos, podemos hacer lo que nos parezca; no todo se puede hacer en este mundo; hay cosas que no pueden hacerse, por más que queden tres meses de mandato. Una de las cosas que no pueden hacerse en tres meses, señor Navarro -atiéndame usted a mí, y que el de enfrente le apunte después, porque, si no, no polemizamos nunca en torno a la realidad; unos a otros nos leemos lo que ya tenemos escrito, y no nos entendemos-, es hacer los dos planes que usted propone: un plan de transporte y un plan zonal de carreteras, y discutirlos aquí.

¿Es que usted olvida que una de las cuestiones básicas de un plan de esa naturaleza sería, evidentemente, dar participación ciudadana, hacer un proceso de información pública, traerlo a esta Cámara, debatirlo, y llegar a conclusiones? Si usted lo que pretende decirme es que lo que hay que hacer es crear un plan, traerlo, endiñárnoslo, soltarlo encima de la mesa con dos mil folios y en un sobre, para que cada uno se lo lea cuando

tenga tiempo, y ya está hecho el plan, así no hemos hecho absolutamente nada; esta Cámara tiene que participar en la elaboración de ese plan, en la definición de ese plan, tiene que conocerlo, y tiene que opinar sobre ello.

Usted me dice que hay tiempo, y yo le digo que no hay tiempo para traer un plan, para aprobarlo, para debatirlo, para asumirlo colectivamente, para asumir esos costes, esas responsabilidades presupuestarias de futuro, las responsabilidades de ejecución, etcétera; eso es imposible hacerlo en los próximos tres meses, y usted lo sabe de sobra, pero, a pesar de todo, nos trae la resolución. Y se pregunta: ¿por qué, si ustedes están a favor de todo lo que hemos planteado, no nos lo votan? Yo le tengo que decir que no estoy a favor de todo lo que ustedes han planteado; que comparto lo obvio de lo que ustedes han planteado; que yo me he limitado a resaltar qué aspectos eran los que me parecían obvios; que aquello que no lo es, evidentemente no lo comparto, pero, aunque compartiera todo lo obvio, yo le tengo que decir que lo obvio, por serlo, es universalmente compartido; pero lo obvio no se vota, señor Navarro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Sí, señor Presidente. Si usted, por ejemplo, se empeña en proponer o someter a votación en esta Cámara la ley de gravitación universal, tenga usted la seguridad de que no la voy a votar; yo no pongo en duda lo evidente. No me traiga usted permanentemente verdades de Perogrullo; usted me trae aquí algo de dos y dos, cuatro, votos a favor. ¿Piensa usted seriamente que es un mérito político el que su grupo nos traiga la cuenta de la vieja, la someta a votación, nos plantee a nosotros la votación de elementos que ya se están desarrollando desde esta Cámara con el apoyo de este grupo, e intenten ustedes apuntarse alguno de los aspectos que ya se desarrollan, y nos sometan a votación nada más y nada menos que el resultado de una división, que es poco más o menos lo que usted me plantea? ¡Hombre!, por favor, no se burle usted de esta Cámara; no estamos de acuerdo en votar lo obvio, señor Navarro, ni ésta ni otras veces que lo han traído ustedes a esta Cámara; intenten innovar, sean ustedes más creativos, pero no nos traigan el resultado de una simple división aritmética para votar en esta Cámara, porque no vamos a someter a votación las leyes de la naturaleza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Corvo.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sinceramente, señores del Grupo Popular, lo único que les puedo decir es que trabajen más los temas, que hagan jornadas de debate sobre los temas de transporte, que se lean ustedes los documentos que se hacen desde el Consejo de Gobierno,

y que en esta Asamblea se depuran, se mejoran, pero que se los lean.

Seguramente, si ustedes trabajan la tortura de la inteligencia, la angustia que produce la inteligencia, en vez del conformismo que produce la estupidez, que por otra parte sólo conserva la belleza, decía Baudelaire, seguramente van a sacar políticas alternativas; seguro, porque todo es mejorable, incluso las propuestas que nosotros hacemos. Seguramente, si ustedes trabajan, si se animan, van a sacar alternativas y políticas de transporte distintas de las nuestras, y que nosotros recogeremos con sumo agrado y con mucho gusto.

Así que yo creo que lo que deben hacer es trabajar; trabajen, ábranse paso, ya verán cómo la vida les depara buenos momentos, se alzarán sobre los pobres y mezquinos, que no han sabido descollar. Seguro que lo conseguirán.

Mientras tanto, como usted, señor Navarro, se obstina y se empecina, esa obstinación y ese empecinamiento me han hecho cambiar de opinión: ya esta moción no se la dejo a la lucida crítica de los roedores, la echo directamente a los leones. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corvo. Señor Navarro Coronado, tiene usted la palabra.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, antes al Grupo Popular le habían dado la razón los portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista; ahora se ha sumado usted. Usted también nos ha dado la razón, y usted también ve muy bien nuestra moción. Y sobre todo, nos ha dado la razón en lo referente a los programas complementarios. ¿Recuerda usted que hace un momento decía yo que nos parecían los 2.500 millones de los programas complementarios como un saco sin fondo, para echar mano de los 2.500 millones hacia otras actuaciones? Pues precisamente eso es lo que usted ha hecho. Ya ha colocado los 2.500 millones en todos los lugares que ha querido usted: los ha pasado a conservación, los ha pasado a acondicionamiento de travesías, a seguridad vial, etcétera. ¡Pero, bueno, usted no sabe hacer planes de carreteras, pero todavía sabe leer! Y está clarísimo cómo en la página 125 del Plan de Carreteras dice que los programas complementarios tienen un presupuesto de 2.500 millones: 2.500 millones. Y son para eso; no los meta usted donde quiera. Así es que, al final, nos da la razón.

Dice usted que los planes son tan buenos. Pero es que son tan buenos que el problema es que al final sólo se quedan en planes, por ser tan buenos. Y fíjese sin son buenos que el anterior, el I Plan de Carreteras, era tan bueno que no incluía la M-40. ¡Fíjese lo bueno que era! El I Plan de Carreteras, el que acabó hace un año y medio, no incluía la M-40 en el mismo.

Y mire usted, si da igual el nombre, sea un plan de transportes, integrado, o coordinado, llámese como quiera, pero, ¡Por favor, háganlo! Que no está hecho, y por eso solicitamos en la moción que se haga el Plan de Transportes.

Y, señor Consejero, se lo digo con todo el cariño, pero empezamos a estar cansados ya durante estos cuatro años de oírle a usted cómo nos da lecciones en materia de transporte. Y eso es falso, porque usted no está capacitado, porque su incompetencia en materia de transportes ha quedado más que demostrada; porque usted ha hecho bueno a su antecesor, al reprobado señor Mangada. Usted tiene que tener pesadillas noche sí y noche no, con los 11.252 millones que invirtió para carreteras en el año 90 el señor Mangada, y que usted, pasados cuatro años, ha sido incapaz de igualar -no digo de superar-, señor Consejero, y lo tiene que reconocer. Ha sido incapaz de igualar los 11.252 millones del señor Mangada del año 90. Eso es así. Usted me lo va a explicar como los 2.500, que lo ha juntado con todo lo que ha querido. Lea usted bien; lea usted bien.

En definitiva, yo me quedo sorprendido, de verdad, mayor incoherencia política no cabe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Navarro Coronado, vaya concluyendo.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Estando de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el fondo de la moción, votan que no. ¿Por qué votan que no? Lo he dicho antes: porque lo presenta el Grupo Parlamentario Popular; y eso les duele. Con este posicionamiento del Partido Socialista y de Izquierda Unida, a través de su votación se desvanece otra de las falsas banderas que ustedes trataban de enarbolar, en cuanto a la defensa de la exclusividad en el transporte público colectivo.

Recuerdo ahora también la sensibilidad que demostraron ambos grupos al rechazar nuestra propuesta sobre la puesta en marcha del programa de seguridad vial, que afortunadamente, ante la falta de asistencia de algunos Diputados del PSOE y de Izquierda Unida pudo salir adelante. Pero ésa es la sensibilidad que ustedes demostraron, y es la misma que la que ahora demuestran.

Señorías, quien verdaderamente defiende el transporte público colectivo es el Grupo Parlamentario Popular, que lo demuestra no sólo con palabras o intenciones, sino con hechos como esta moción y otras muchas propuestas presentadas en esta Cámara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, brevísimamente, por favor, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSENERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Muy breve, señor

Presidente; gracias. Señor Navarro, como siempre que ustedes lanzan el trapo con esto de la incapacidad, ¡qué infancia más larga tiene usted! Y esa infancia le hace que ya madurará, y dejará de decir algunas cosas que sirven solamente para ver si se puede calentar un poco el ambiente, y saca usted algo de lo que estaba totalmente vacío. ¿Sabe usted lo que es un conjunto vacío? Pues eso es lo que usted ha planteado a través de la moción.

Mire, el I Plan de Carreteras, del año 86, revisado en el 88 y ampliado con el "Plan Felipe", contemplaba la M-40. El único trozo que falta de la M-40, o de ese plan, se lo aplica usted al Ayuntamiento de Madrid, que no ha liberado los terrenos. Como los sacan permanentemente, pero tienen un acto fallido, y es que no se acuerdan que estaría cerrado, siempre y cuando esa liberación de terrenos se hubiese dado en las únicas dos actuaciones que quedan, que es el cierre de la M-40 y el tramo de la prolongación de O'Donnell. Pero usted eso lo desconoce.

Respecto a la inversión en aquellos años que trata de poner como bandera, si bien lo hace en tono quiero creer que insultante, al referirse a Mangada, le voy a señalar el siguiente dato, que tampoco lo tiene -le pasa como con los planes complementarios y de conservación-: mire, año 94, 12.910 millones; año 93, 12.099; eso es más que 11.000. Pero a usted qué más le da, si sólo sabe contar en divisiones -por lo que hemos visto-; usted divide la cantidad total por los ocho años. Tiene un desconocimiento absoluto de la materia.

Yo comprendo, como le dije el otro día -y con esto acabo-, señor Navarro, que para no saber el salto que se ha dado en infraestructuras viarias en la Comunidad de Madrid, se puede ser, o ciego -con perdón para mi compañero, que no lo puede ver-, o del Partido Popular; y eso le pasa a usted, claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos, pues, a someter a votación el texto de la moción. Señores Diputados, ruego ocupen sus asientos. (*El Sr. Navarro Coronado pide la palabra.*) Señor Navarro, ¿Qué desea?

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, si me permite, es simplemente para cerrar el debate. (*Asentimiento.*) Señor Consejero, en el I Plan de Carreteras no incluyeron ustedes la M-40, fue después, en la revisión del mismo. Señor Consejero, usted se autodefinió recientemente en esta Cámara como "el Romario del transporte" ("*Risas*"), pues, mire usted, siguiendo un eslogan de su partido: "Por el buen camino" -seguro que lo recuerda usted-, ya sabe lo que tiene que hacer: las maletas y hacia Brasil (*Risas.*) Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Guarden silencio, por favor. Vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la*

moción por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, Señorías, los portavoces de los grupos parlamentarios han hecho llegar a la Presidencia de la Cámara una propuesta de declaración institucional relativa al enfrentamiento bélico entre Ecuador y Perú. Al objeto de poder entrar en su consideración en la presente sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, someto a la consideración del Pleno la modificación del Orden del Día en este momento, en el sentido de aprobar en su caso, en primer lugar incluir en el Orden del Día, en este momento y en este punto, dicha declaración institucional, que pasaríamos a continuación a leer desde la Mesa. ¿Aceptan los grupos esta modificación del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Entonces, incluimos este punto en el Orden del Día, y pasará a leerla.

Declaración institucional.

(III)

El Pleno de la Asamblea de Madrid aprueba la siguiente declaración institucional: "El uso de la violencia es un método rechazable para resolver las disputas fronterizas, especialmente entre los países que comparten geografía, raza, historia y culturas, y que pertenecen a la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Las energías y recursos malgastados en esta inútil guerra deberían dedicarse hacia el desarrollo de esos pueblos, única barrera justificable ante las graves carencias que sufren ambas naciones. Por ello, la Asamblea de Madrid manifiesta su deseo e interés en que, por las autoridades españolas competentes, se formulen, en los foros internacionales oportunos, las propuestas mediadoras necesarias para poner fin inmediato a este conflicto sin sentido." ¿Aprueba la Asamblea de Madrid esta declaración institucional? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señorías, queda aprobada por unanimidad. Pasamos, pues, al punto siguiente: proposiciones no de ley.

Proposición no de Ley 53/94, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a comunicación, publicidad y seguimiento, por parte de la Consejería de Integración Social, respecto de las solicitudes de plazas en residencias de ancianos, así como en centros de atención a minusválidos.

PNL 53/94 R. 5792 (III)

No se han presentado enmiendas. Por tanto, para la defensa de dicha iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Pinacho, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, con la mayor brevedad. Esta proposición no de ley que

presenta el Grupo Parlamentario Popular no se presenta desde el punto de vista del control parlamentario en el texto del mismo, sino que es una iniciativa, desde el punto de vista positivo, para mejorar los trabajos de la Administración, y mejorar la información de los ciudadanos objeto de la misma, es decir, las personas que solicitan una plaza en una residencia de la tercera edad de titularidad de la Comunidad Autónoma, o los familiares o parientes de un ciudadano minusválido psíquico, o con otro tipo de minusvalía, que a su vez solicita también una plaza de atención en los centros que para ellos tiene destinados la Comunidad de Madrid.

No voy a aprovechar la ocasión para hablar de los baremos, si son justos o no lo son; tampoco para hablar del déficit de plazas, no creemos que sea la iniciativa oportuna; ni para hablar de las listas de espera, ni de su cuantía. Nos vamos a centrar únicamente en lo que es el contenido estricto, dado que además, por las informaciones que tengo, creo que existe un amplio acuerdo sobre la bondad de la misma, y, por lo tanto, voy a hacer una breve justificación, que yo creo que además podrá ser complementada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, que creo que manifestarán su acuerdo en la votación y en sus intervenciones.

Esta es una proposición con la cual la Administración autonómica, el Ejecutivo regional, conseguirán avanzar en sus principios de obligaciones de información y transparencia hacia los ciudadanos, obligaciones permanentes y que deben prevalecer en sus actuaciones. En estos momentos los ciudadanos interesados en ocupar una plaza en una residencia de la tercera edad de la Comunidad Autónoma, o familias de minusválidos que solicitan plaza en los centros para sus familiares que tienen estas discapacidades, reciben una comunicación de la Consejería de Integración Social, o a través del propio Servicio Regional de Bienestar Social, que es el órgano encargado de gestionar dicha residencia y dichos centros, en la cual se les comunica únicamente, a través de una fórmula, cuando son aceptados, el lugar donde han conseguido la plaza, o, en su defecto, en el caso de ser por ejemplo para un ciudadano que ha recibido la denegación de una plaza de tercera edad, se le dice por parte de la Consejería de Integración Social: con relación a su solicitud de ingreso en alguna de las residencias de ancianos dependientes de esta Consejería, lamento comunicarle que, según la valoración de su expediente, creemos que su ingreso no podrá realizarse con la prontitud que hubiéramos deseado, ya que existen bastantes personas en lista de espera, cuyas circunstancias sociales, familiares, económicas, etcétera, revisten mayor gravedad que las suyas". En el caso de los centros de minusválidos, se les comunica por el Servicio Regional de Bienestar Social que, habiendo obtenido los puntos, de acuerdo con las circunstancias a las que después se refiere de la baremación realizada, en consecuencia quedaba en

lista de espera para las nuevas plazas que existirán, que quedarán vacantes, o de nueva construcción, incluso podemos decir ahora de nueva transferencia que se adquieran por las competencias de los centros, y las plazas que vengan a la Comunidad de Madrid para su gestión por parte del Inserso.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es -de acuerdo con una recomendación del Defensor del Pueblo, que ha hecho a través de dos quejas, o dos situaciones planteadas por dos ciudadanos diferentes de esta Comunidad- una proposición no de ley para que la Consejería de Integración Social, no solamente conteste de esta manera todas las solicitudes, sino que además les informe públicamente en los impresos, no solamente de las puntuación, sino de los criterios que llevan a esa puntuación, de la baremación que conlleva esa puntuación, ya sea por situaciones económicas, por situaciones familiares, por situaciones de salud, propiedades, etcétera, de cada uno de los aspectos, y que cada ciudadano tenga perfectamente claro, o tenga conocimiento de cómo ha llegado, por ejemplo, a conseguir esos 12 puntos que le hacen estar en lista de espera, y en el puesto que está en la lista de espera. Nosotros creemos que es bueno aumentar la información y la transparencia de las actuaciones de la Administración; creemos que es bueno y que siempre es beneficioso para los ciudadanos.

En segundo lugar, pensamos que igualmente la Consejería de Integración Social debería de instaurar un sistema de información periódica a los solicitantes de estas plazas, en las cuales, en un período que nosotros, en principio, no ponemos cuál debe ser, sino que debe ser el propio Ejecutivo, la propia Consejería quien lo decida, que periódicamente se le indique al ciudadano si ha cambiado el sistema de baremación en la Consejería, como, por ejemplo -quizás pueda cambiar con motivo del engrose de las listas de espera cuando lleguen los ciudadanos que están en las listas de espera del Inserso a la Comunidad de Madrid-, si suben o bajan en la lista de espera o, por el contrario, si las circunstancias del interesado han variado, y tiene conocimiento la Consejería o el Servicio Regional de Bienestar Social de cuál sería su nuevo sistema de baremación, cuál sería su nueva situación respecto de la lista de espera para saber a qué atenerse.

Nosotros creemos que esto es importante, que es una proposición no de ley que yo creo que va a ayudar y que va a favorecer a los ciudadanos en el conocimiento del funcionamiento de la Administración, y creemos que, además, la Administración está en perfecto estado de poder adoptar este sistema de comunicación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Torrecilla tiene la palabra.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Buenas tardes. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo con la proposición no de Ley 53/94, como apoyo al incuestionable derecho de los usuarios a recibir información precisa sobre su situación, respecto a sus peticiones en éstos y en otros ámbitos de la Administración en nuestra Comunidad. Es necesario, lógicamente, que todos los peticionarios de servicios estén permanentemente informados del lugar que ocupan en las listas de espera, así como del tiempo estimado para la obtención del servicio solicitado y de cualquier anomalía en su concesión.

Por otra parte, consideramos que esta metodología de trabajo debería hacerse extensiva, no sólo a las listas de espera para las residencias de ancianos y centros de atención al minusválido, sino que también debería hacerse extensivo al resto de los servicios que la Administración presta a la población en general, preservando lógicamente la intimidad del solicitante. Podríamos aprovechar y hacer una enmienda, pero yo creo que no sería bueno, creo que es una reflexión que tenemos que hacer, es decir, no circunscribir esta iniciativa del Grupo Popular sólo a esta área, sino ir más al conjunto de los distintos servicios que se dan por las Administraciones públicas, a nivel general, tanto aquí como en los ayuntamientos; es un buen criterio este tema de la transparencia y este derecho que tienen los usuarios a recibir una información precisa. Asimismo, teniendo en cuenta las futuras transferencias del Inersero en la materia de residencias y de centros de atención, sería necesario la equiparación de los baremos de una y otra Administración, con el fin de que una vez realizada dicha transferencia, no se produzcan colapsos en la designación de plazas de estos servicios.

Esta ley tiene una bondad, pero yo creo que puede volver, de momento, loco al personal. Fíjense ustedes que los ciudadanos necesitan una residencia, y dada la edad que tienen los que lo tramitan -yo lo digo como práctica-, no saben si lo han pedido al Inersero, si lo han pedido al Insalud, si lo han pedido al Ayuntamiento, y se hacen un lío. Les vamos a dar la baremación y los criterios, pero como son distintos a los del Inersero, sería necesario -y yo creo que sería bueno, sin ponerlo aquí en el texto- que se iniciaran las negociaciones por parte de la Consejería, incluso de que esto que aquí vamos a aprobar hoy, fuese también extensivo; no sabemos cuánto: pueden ser tres meses, cuatro meses, pero a mí y a mí grupo lo que nos preocupa es el colapso, el desajuste y la locura que se les puede producir a los ciudadanos con el tema de baremación, y después con los otros criterios de baremación que se produzcan en el Inersero. Creo que esto

es urgente, señora Consejera, que demos pasos rápidos con esto de las transferencias, porque la situación es verdaderamente dramática.

No obstante, decía el portavoz del Grupo Popular que esto no tenía por objeto la fiscalización estricta por parte de la Asamblea; es verdad, yo creo que es más cercano al ciudadano, pero al Grupo de Izquierda Unida, no porque los tiempos cambien que es una barbaridad, sino por un criterio de control parlamentario, nos van a permitir que les hagamos una enmienda a viva voz sobre que la Consejería de Integración Social, al final de cada período de sesiones, remita a la Comisión de Salud e Integración Social de esta Asamblea, los criterios y la aplicación de la normativa y, en su caso -que sí lo es, pero ojalá que con el tiempo no lo sea- las listas de espera existentes.

Yo creo que con esta aceptación y con un conocimiento, porque hemos estado hablando los dos grupos de una enmienda transaccional del Grupo Socialista, llegaremos a un acuerdo bastante efectivo de esta iniciativa del Grupo Popular, que el Grupo de Izquierda Unida se suma a ella y la aplaude. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Lamento defraudar a S.S., pero sólo se pueden aceptar las enmiendas transaccionales cuando existe una enmienda previa, y en esta proposición no de ley no existe enmienda, por lo tanto, no puede ser admitida la misma.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Señor Presidente, a mí me consta -llevo algún tiempo aquí- de que si hay acuerdo de todos los grupos, y alguna vez lo hemos hecho, que se podría, porque a reglón seguido va a haber una enmienda transaccional del Grupo Socialista.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Insisto en que hay una resolución de la Presidencia de la Cámara, de 28 de enero de 1994, que establece taxativamente que nada más se pueden admitir enmiendas transaccionales cuando existe otra enmienda que, a su vez, se retira por el hecho de la presentación de la transaccional. Para ello el Reglamento fija que los grupos tiene hasta seis horas antes de comenzar el debate para presentar las correspondientes enmiendas; por lo cual, lamento no poder tener ninguna flexibilidad en este sentido.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, parece ser que me ha cogido el carro del helado fuera de tiempo, pero, en cualquiera de los casos, aunque no se apruebe, yo creo que el espíritu se va a aprobar y la señora Consejera, o los que vengan, con esto de los tiempos que decía antes, harán esta iniciativa que nosotros queríamos que fuese plasmada en esta proposición no de ley por una cuestión de mayor transparencia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor De Lorenzo tiene la palabra.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, a mí me gustaría fijar una posición previa de fondo y una procedimental, por si es posible, por una vía más o menos formal, pero en todo caso, con una posición política clara al respecto.

Nos parece que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular se caracteriza, a mi juicio, por dos elementos: una buena intención política de hacer una aportación para mejorar un problema que se produce en mayor o menor medida, qué duda cabe, y una segunda nota caracterizadora que es, yo diría, la no estricta necesidad del planteamiento, dentro lógicamente del respeto a la iniciativa parlamentaria de cualquier Diputado o de cualquier grupo parlamentario. Por tanto, desde el punto de vista de la intencionalidad estamos de acuerdo, en cuanto al problema de la necesidad nos parece que es un tema discutible y valorable y digo la necesidad, porque se está a punto de dictar por la Consejería las órdenes que regulan y desarrollan reglamentariamente a los decretos cabecera que establecían la normativa básica, en materia de procedimientos de incorporación a las residencias de tercera edad y de minusválidos, de la red pública de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por tanto, bastaría con el compromiso, que a mí se me ha transmitido que existe, de una publicación inmediata de esa normativa, para que el tema estuviese resuelto, porque me consta que los aspectos de fondo que se plantean en esta proposición no de ley están contemplados en dicha normativa. En todo caso, estamos ante una situación de hecho, que es que hay una iniciativa parlamentaria sobre la que hay que pronunciarse.

Por tanto, por nuestra parte nos moveríamos entre el apoyo de fondo a la cuestión, y, por otra parte, ese elemento de no aceptación por una cuestión, diría yo, de considerar que el problema está prácticamente resuelto, o en ciernes.

En todo caso, nuestra posición es que nos parece que una normativa que dicte, que desarrolle y regule los aspectos citados debe contemplar -no tenemos ningún inconveniente político de fondo para que se contemplen los aspectos que ha expuesto el señor Sanz Pinacho.

Ahora bien, a mí me gustaría que en el supuesto de que haya alguna posibilidad reglamentaria de enmienda, yo no sé si de viva voz, o, después de lo que ha dicho el Presidente, de voz queda -por si acaso-, si hubiese alguna posibilidad de enmienda "in voce" de aceptación de los demás grupos, me gustaría plantear alguna cuestión, y, si no, simplemente a efectos de que quede constancia en el Diario de Sesiones la posición política por nuestra parte, y la intencionalidad.

Me parece que sería mucho más razonable que, recogiendo el texto íntegro de la proposición no de ley, adquiriésemos el compromiso de mandar, de pedirle a la Consejería -porque lo va a hacer de todas formas, ya que, en todo caso, existe el compromiso político de la Consejera- que el acuerdo dijera: que se inste a la Consejería para que se dicten las normativas que regulen los aspectos de procedimientos de ingreso a la red pública de residencias de tercera edad y minusválidos de la CAM, y enlazar eso con el contenido de la propuesta -y ello en un plazo breve, por ejemplo, un mes- que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, diciendo que esa normativa al menos debe contener los aspectos de la proposición no de ley, que son una parte nada más del problema, aunque no, por cierto, poco importante, y, por qué no, contener también la propuesta que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida en el sentido que él apuntaba.

Si esto fuera posible desde el punto de vista reglamentario, nos gustaría que se recogiera. Si no lo es, efectivamente queremos dejar constancia en el Diario de Sesiones de esta posición política, y que no solamente consideramos, desde el Grupo Socialista, que hay que regular los aspectos de la proposición no de ley, sino que le pedimos al Consejo de Gobierno, y particularmente a la señora Consejera como responsable de ese departamento, que proceda a una regulación lo más rápida posible y lo más completa posible de ambos aspectos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Le reitero al señor Torrecilla que no ha lugar a la admisión de la citada enmienda. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente para contestar y precisar algunas cuestiones.

Quiero decirle al señor Torrecilla, como ya se había manifestado previamente -y a nosotros nos han informado de cuál era el problema reglamentario-, y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que nosotros lo hubiéramos aceptado. Usted lo sabe, pero queremos que quede constancia. Además, como hoy tenemos la suerte de que nos acompañe la Consejera de Integración Social en un debate de una proposición no de ley, así también se entera de cuál es la manifestación y la voluntad política del conjunto de la Cámara, y, aunque no sea una resolución aprobada, ella sabrá cuál es el espíritu legislativo que domina en la Cámara. Por tanto, habrá una vinculación moral, aunque no legal, en lo que se refiere al cumplimiento de esta resolución.

Quiero decirle que, a pesar de lo que usted ha dicho, aunque suponga un mayor control parlamentario el cumplimiento de esta ley, se la vamos a aceptar, aunque estén cambiando los tiempos, y ya sabemos que el control parlamentario lo vamos a sufrir aquí, como usted ha dicho;

pero a nosotros no nos asusta el control parlamentario, y se la aceptamos de sumo grado, a pesar de eso.

Al señor De Lorenzo quiero decirle igualmente, que, como él sabe, su enmienda transaccional, que era una enmienda de adición más que una transaccional, también iba a ser aceptada. Lo único que ocurre es que quizá lo que él plantea lo hubiéramos planteado también nosotros, pero no sabíamos que la Consejería estaba preparando esa normativa a la que usted ha hecho referencia en su enmienda no tramitada por necesidades reglamentarias. No lo sabíamos; teníamos desconocimiento de esto, porque muchas veces hay una falta de información, por parte de la Consejería, con la Cámara, y con los miembros de la Comisión de Salud e Integración Social, sobre los proyectos en los que está trabajando, y nosotros habíamos previsto tratar de que al menos se regulara una parte. Bienvenida sea la regulación total en la que, según usted plantea, está trabajando la Consejería, y adelante, porque será de satisfacción, no solamente para los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, que es importante, sino sobre todo será de satisfacción para los ciudadanos de la tercera edad y los familiares de los minusválidos que van a intentar obtener una plaza en un centro de esta Comunidad. Gracias, señor Presidente. *(El señor Torrecilla Montal y el señor De Lorenzo García piden la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Nada más quiero decirle al señor Sanz Pinacho, que había expresado su buena voluntad para admitir nuestra enmienda, que yo no tenía tampoco conocimiento de que no era posible; no hemos sido capaces de seducir al señor Presidente, pero, evidentemente, votaremos afirmativamente la proposición del Grupo Popular tal y como está. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA** *(Desde los escaños.)*: Brevemente, señor Presidente, para agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su disposición a haber admitido esta propuesta, que yo creo que enriquecía notablemente la suya, como él ha aceptado. Desgraciadamente, por razones procedimentales, no ha sido posible.

En todo caso, solamente una matización al señor Sanz Pinacho, y es que es verdad que se puede adolecer de una información, pero comprenda que normativas de desarrollo reglamentario, a nivel de orden, de las Consejerías, y de quién gobierna, es difícil conocerlas, así como los proyectos en los que se está trabajando. De

todas formas, hay maneras de conocerlos, por ejemplo, porque quien la esté haciendo informa que está haciendo el proyecto, cosa que usted comprenderá que es complicada, porque con la actividad parlamentaria que existe es difícil informar además de en qué cosas se está trabajando, porque sería probablemente un volumen inmanejable de temas, pero también existe la posibilidad de preguntar por quien quiera saberlo, o pedir una comparecencia, etcétera. Por tanto, no comparto esa crítica concreta que usted hace.

En todo caso, lo importante es que estemos de acuerdo en el fondo, en la intencionalidad, en los compromisos que se adquieren, y que de verdad, como es voluntad de la Consejería, se regule satisfactoriamente esta materia, tras la promulgación del decreto que regula los procedimientos en las residencias de minusválidos, de muy reciente publicación, hace dos o tres meses escasamente, y es el momento de proceder con rapidez, como así se va a hacer, a un desarrollo reglamentario. Eso es lo importante; celebro mucho que estemos de acuerdo en esa cuestión, y por nuestra parte no existe el prurito de que se aprueben las cosas con el último toque, con la última coma nuestra; lo importante es que estamos de acuerdo políticamente, que se va a hacer, que se va a hacer bien, y eso creo que es justo que lo reconozcamos todos sin hacer apostillas especiales. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Saben SS.SS. que la flexibilidad de la Presidencia puede llegar hasta donde el Reglamento que nos hemos dado todos es taxativo, y en este caso el Reglamento, y las normas que lo desarrollan, lo dicen bien claro. De todas formas, como bien han señalado SS.SS., la voluntad de la Cámara queda reflejada en las actas.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación la proposición no de Ley 53/94, del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de Ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 60/94, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación, a fin de que adopte, con carácter de urgencia, las medidas necesarias no sólo para frenar el deterioro del Museo Nacional Ferroviario, que ha sufrido un grave proceso de deterioro, sino también para potenciarlo y reactivarlo.

PNL 60/94 R. 6403 (III).

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego lea el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Con la venia del señor Presidente, procedo a la lectura de la enmienda. Es una enmienda de adición, que dice lo siguiente. Añadir al texto de la proposición no de Ley tras "a fin de que" y antes de "adopte": "... en línea con las acciones ya iniciadas..."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra el señor López Viejo, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LOPEZ VIEJO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de Ley debido, desde nuestro punto de vista, a que se ha producido en los últimos años, aproximadamente cinco, uno de los mayores escándalos culturales que ha sufrido esta Comunidad de Madrid desde que es Comunidad Autónoma.

El Museo Nacional Ferroviario, sito en el Paseo de las Delicias, en Madrid, es propiedad de RENFE, aunque en estos momentos, para aludir el control que tiene toda empresa pública, está gestionado por una fundación, la Fundación Nacional de Ferrocarriles Españoles. Este centro, de indudable valor cultural, no sólo por su entorno, sino también por su relación estrecha con la reciente historia de España, acaba de cumplir su décimo aniversario en una dramática situación. Este Museo, adherido al sistema español de museos, como cualquiera de ustedes puede contemplar en algún catálogo del Ministerio de Cultura, depende, por lo tanto, de dicho Ministerio, y se compone de una serie de bienes, muebles e inmuebles, protegidos por la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, como certifica el propio Ministerio de Cultura en esta acreditación, y además considera los bienes, tanto inmuebles como muebles, como bienes de interés cultural.

Señorías, estos bienes de interés cultural, estas piezas únicas e históricas, llegaron en perfecto orden de marcha, conservación y funcionamiento al Museo, y poco después se han convertido en un lamentable espectáculo por la desidia y la irresponsabilidad de los gestores de la Fundación.

Este punto de encuentro, este foro cultural de aficionados, coleccionistas, turistas, y de cualquier madrileño que tiene a bien acercarse al Museo Nacional Ferroviario, llegó a ser, hace no demasiado tiempo, el tercer museo de Madrid en número de visitantes, poco antes de que los gestores de RENFE lo convirtieran en un cementerio de trenes, siendo su visita en estos momentos más una heroicidad que una actividad cultural o lúdica; pero, ¿qué es lo que ha venido ocurriendo en los últimos años para encontrarnos con esta situación? Desde mi

punto de vista absolutamente de todo. Los bienes del fondo fundacional del Museo, piezas insustituibles, han sido no sólo maltratadas y abandonadas a la intemperie, sino también desguazadas y vendidas como chatarra -por cierto, a siete pesetas/kilo-, regaladas y donadas a particulares, trasladadas a museos inexistentes, sin decreto fundacional y sin presupuestos económicos para salir adelante, aparte de los expolios e incendios que han sufrido dentro del propio Museo. Aquí quiero hacer mención a algunas de las piezas importantes que están en ese Museo, piezas como las famosas locomotoras Nikado; la locomotora y el tren que trasladó a la Reina Victoria Eugenia al destierro de España; el tren que llevó a Alfonso XII por sus recorridos por toda España; vagones de la época de Alfonso XIII, que llegaron, como decía anteriormente, en perfecto orden de conservación y marcha y que en estos momentos están descarrilados, no ya dentro del Museo sino a las afueras del mismo.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Este ha sido un pequeño recorrido histórico por algunas piezas, que, como decía anteriormente, tienen un indudable valor para todos nosotros; pero lo peor de todo es que estas piezas han sido reconocidas por los propios gestores de RENFE como de las mejores de Europa. Es curioso observar cómo en la Revista "Vía libre", enero, 1985, decía un artículo de la misma: "España ya tiene un digno Museo Nacional Ferroviario", y habla de alguna de las piezas diciendo que son de las mejores de Europa, y, curiosamente, esas piezas que eran de las mejores de Europa y que componían parte de ese Museo, que era de los mejores y que ya era digno para todos nosotros, se han convertido en este momento en pasto de los chatarreros.

A la vez que las piezas del centro se iban deteriorando, el edificio del Museo sufría también el abandono de RENFE y también, por consiguiente, el abandono del Ministerio de Cultura. Grietas, humedades, extintores caducados, mangueras sin presión, óxido por doquier, el desprendimiento de ornamentos, y hasta la cornisa exterior del Museo llevaron en un momento determinado a realizar por parte del Ayuntamiento de Madrid una intervención para paliar no solamente el deterioro que estaba sufriendo dicho Museo, sino para prevenir posibles percances; de hecho, todavía sigue parte del edificio acordonado por parte de la policía. También, la Gerencia Municipal de Urbanismo tuvo que obligar a los rectores de RENFE a realizar, o a diseñar, un proyecto de rehabilitación del edificio, valorado en decenas de millones de pesetas, cosa que, por cierto, en estos momentos, todavía no está concluido.

Si esto es grave, quiero hacer mención especial a los auténticos sufridores de todo esto, y es el personal del Museo. Este personal ha sufrido en los últimos años las técnicas inquisitoriales de personas poco democráticas, y me voy a explicar. Las presiones, las amenazas y los traslados de personas que discrepaban con lo que veían día

a día en el seno de ese Museo ha sido tónica habitual y algo como corriente para todos ellos, y sobre todo para intentar evitar que lo que estaba ocurriendo en el seno del Museo llegara a los que también han sido coprotagonistas de la historia reciente del Museo Nacional del Ferrocarril: los medios de comunicación. El mayor miedo que tenían los rectores del Patronato y de la Fundación de Ferrocarriles Españoles era que los medios de comunicación se hicieran eco, como lo han estado haciendo en los últimos meses, de lo que estaba ocurriendo allí, y por ello han utilizado todos los resortes habidos y por haber y en su mano para intentar evitar que personas que son de RENFE, personas que quieren y aman al ferrocarril hicieran comentarios o declaraciones a los medios de comunicación, como decía anteriormente, sobre todo y principalmente a través de las amenazas.

Ahora vamos a entrar un poco en el tono anecdótico. Los fines del Museo Nacional Ferroviario, como todos ustedes saben, son: conservar, investigar, comunicar y exhibir para fines de estudio, educación y deleite, los fondos del Museo; como ustedes comprenderán, después de lo que he dicho hasta ahora, eso es más una broma de mal gusto que una auténtica realidad; esto también lo certifica precisamente la propia publicidad del Museo que hace mención a lo anteriormente dicho.

Voy a dar un paso más adelante. Los gestores del Museo han conseguido un auténtico récord en la Comunidad de Madrid, y es que el Fiscal especial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid haya abierto diligencias informativas de oficio ante el escándalo que se estaba montando en relación a esto. Como todos ustedes saben, un fiscal de un Tribunal Superior de Justicia muy pocas veces, por no decir casi ninguna, abre de oficio unas diligencias informativas, y no suele mover todo el aparato de la justicia a no ser que haya un escrito de por medio. Ese ha sido otro logro más por parte de los gestores de RENFE y de este Museo, porque no hay que olvidar que en estos momentos se les acusa, de alguna manera, a través de las denuncias interpuestas a los gestores de RENFE y a los gestores de este Museo, de haber conculcado los artículos 558 y siguientes del Código Penal y de haber conculcado la Ley 16/85 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

También quiero comentarle algo importante, y es qué es lo que pretende hacer RENFE con este Museo, porque no hay que olvidar que este Museo es propiedad de RENFE y, por lo tanto, de todos los españoles.

El pasado día 17 de noviembre, en el suntuoso palacio de la Fundación, se celebró, desde mi punto de vista, y permítame esta subjetividad, una tétrica reunión, en la que se acordó hacer desaparecer, como así consta en el acta de la misma, y con carácter de urgencia, todas las irregularidades y sus pruebas para dejar de salir diariamente en estos medios de comunicación, que se estaban haciendo eco de lo que estaba ocurriendo. Esta

situación, gracias a Dios, se evitó debido a las continuas denuncias, no sólo de este grupo parlamentario, sino de algunas asociaciones y colectivos que están especialmente concienciadas con lo que está ocurriendo, y, sobre todo, como decía anteriormente, debido a los medios de comunicación, que han jugado un papel fundamental, para darle tensión a la situación, y para que no se olvidara por parte de algunos dirigentes políticos.

Todo esto animó a que hace pocos días el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como decía anteriormente, interviniera decisivamente y cambiara con toda probabilidad el destino del Museo, ya que la decisión política de acabar con él estaba tomada hace ya bastante tiempo. En relación a la decisión política, quiero decir que el pasado día 25 de enero ya se reunió el Patronato, y fue a tomar la decisión colegiada - la política ya la tenían tomada en la época de Julián García Valverde-, y la decisión colegiada la tenían que tomar porque el Patronato tenía que tomar la decisión; tenía que haber un acta, en la cual se decidiera formalmente que había que acabar con todo lo que había allí fuera -esas 68 piezas de la polémica-, y así lo hicieron.

Ese acuerdo fue el traslado, la donación, el regalo, el desguace o la desaparición -sea el medio que sea- de las 68 piezas, a las que yo vengo aludiendo a lo largo de toda mi intervención, sobre todo, para intentar acabar con este escándalo político que ha surgido en la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid, todo hay que decirlo, tiene relativamente poco que ver; al menos por ahora tenemos que estar pendientes, no vaya a ser -ya que amablemente está el Consejero de Educación y Cultura- que tenga que intervenir decisivamente la Comunidad de Madrid, y a lo mejor tener que hacer caso a lo que dice la Ley del Patrimonio Histórico Español, y a lo mejor, subrayo, tenemos que hasta expropiar ese Museo debido a las irregularidades y las atrocidades que se están cometiendo.

Todo esto se viene produciendo, desde mi punto de vista -y le voy a dar mi opinión-, porque RENFE en estos momentos está pasando una delicada situación; esta delicada situación se conforma en una deuda de más de 325.000 millones de pesetas, esta delicada situación pasa porque en estos momentos RENFE posee unos terrenos muy valiosos casi en el centro de Madrid, en el Paseo de las Delicias, y eso hizo que en un momento determinado -hace aproximadamente seis años- al señor Julián García Valverde se le iluminara la bombillita, y pensara: si puedo enajenar de alguna manera esos 60.000 metros cuadrados -voy a hablar con propiedad-, si puedo cambiar los derechos de superficie de los terrenos o puedo vender esos terrenos adecuándome al Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento, y evitando su intervención, a lo mejor puedo conseguir entre 20 y 225.000 millones, y puedo enjugar de esa manera esa deuda tan cuantiosa que tiene RENFE, por encima de todo, debido a la ineficacia de RENFE, y, sobre todo, a costa de todos nosotros y de todos los españoles, porque esto es un patrimonio histórico

español, como certificaba al comienzo de mi intervención.

Lo peor de todo es la alevosía, y, en estos momentos ya casi la nocturnidad, porque en estos momentos, en la sede de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, se está reuniendo una comisión creada "ad hoc" por parte de la dirección del Patronato para intentar, según decían ellos en algún medio de comunicación, salvar el Museo. Tristemente, los que afirmaban que eran independientes, que iban a hacer un catálogo, para qué nos vamos a engañar, no son independientes, porque casi todos son de RENFE, a excepción de los representantes de la Administración y del Ministerio de Cultura, que espero que cuando vayan allí pondrán un poco de orden en todo lo que está pasando, y, por supuesto, no van a hacer un catálogo, porque el catálogo ya existe; lo que pretenden hacer es precisamente lo contrario: descatalogar piezas, para quitárselas de en medio, y, sobre todo, para intentar acabar con este escándalo, porque quieren eludir el control como sea a través de ese reparto y ese desperdigamiento de las piezas por toda España, los medios de comunicación los tienen muy controladitos, y que creo que hay un reportaje fotográfico y un dossier de prensa increíble, como no ha habido en otros temas, y también para eludir el control parlamentario que, al menos desde esta Cámara, se está ejecutando.

Para finalizar, quiero planter qué es lo que propone el Partido Popular, al menos en este momento. Nuestro grupo parlamentario y el Partido Popular, tanto en el Congreso como en el Senado, ha planteado multitud de iniciativas parlamentarias. Felipe Camisón en el Congreso de los Diputados ha hecho preguntas de control; el señor Van-Halen en el Senado también ha presentado multitud de iniciativas parlamentarias, para intentar de alguna manera concienciar a la Ministra, y al Consejo de Gobierno de la nación, de lo que estaba ocurriendo en ese Museo.

Como culminación a todo ello en estos momentos mi Grupo Parlamentario presenta una proposición no ley con la que vamos a intentar una vez más culminar algo que comenzó hace ya tiempo, y que sencillamente es la defensa de algo que es nuestro, de todos los españoles, como es un Museo de titularidad estatal. Por tanto, el tenor literal de esta proposición no de ley es sencillamente exigir al Gobierno y, sobre todo, a su sonriente Ministra de Cultura, que cumpla con su obligación; que no permitan bajo ningún concepto que siga ese deterioro, y la desaparición de muchas piezas, sino que consoliden ese Museo, y que lo sitúen como están otros Museos del mismo rango y estilo en otras ciudades de Europa. Para ello, Señorías, aludo a su sensibilidad cultural.

Estoy plenamente convencido, fuera de las conversaciones que hemos mantenido, que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida van a estar con nosotros; al fin y al cabo lo que pretendemos es sencillamente la noble tarea de

salvar el Museo del Ferrocarril, porque es parte de todos nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo autor de la enmienda, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Me hubiera gustado mucho que el tono del representante del Partido Popular se hubiera mantenido en el nivel en que ha finalizado, porque en el nivel en que ha finalizado íbamos a llegar a acuerdo -me parece que es importante que contribuyamos a evitar el deterioro de este Museo y a rescatarlo para la ciudad de Madrid y para el disfrute de todos los madrileños-, sin embargo, al señor López Viejo se le ha ido un poco la mano, ha hecho una intervención, no sé si calificarla en algunos momentos de tenebrista o de tremendista; por ejemplo, comienza hablando de escándalo cultural, después nos llega al pasto de chatarreros; una imagen brillantísima por cierto, casi como la de Góngora, de "en campos de zafiro, paz estrellas", de ese estilo poético y lírico.

No contento con eso, luego nos habla de una tétrica reunión que ha tenido lugar - parece como una especie de covachuela-, y yo estaba esperando que se llevara los héroes clásicos al callejón del gato, casi inmediatamente; pensé: de un momento a otro va a suceder esto. De forma que probablemente si vamos a trabajar para los mismos fines, sobran estos detalles entre tenebristas y tremendistas.

Me hubiera gustado que se hubiera hablado más de la importancia del ferrocarril, de lo que significa el papel del ferrocarril en la Revolución Industrial, y lo que significa, como patrimonio histórico y cultural de un pueblo, esa necesaria relación o interrelación dialéctica entre tradición e innovación, que nos debe hacer proteger la memoria histórica. Usted hablaba de que el Museo Nacional Ferroviario o del Ferrocarril, depende de la Fundación de Ferrocarriles Españoles, que está adscrita al sistema español de Museos, y ésta a su vez al Ministerio de Cultura.

El Patronato de la Fundación de Ferrocarriles ha adoptado algunas medidas, pero a mí me llamaba también de una manera poderosa la atención el hecho de que usted parece tener una bola de cristal, porque de pronto conoce las intenciones. Dice: no va a servir de nada. Esto lo van a hacer porque suponen... Es magnífico que la supuesta descripción de hechos se convierta en una bola de cristal desde el conocimiento de las intenciones, y además una reunión que, probablemente, todavía no haya finalizado; usted ya define de antemano que no sirve para nada. Tenga un poco más de confianza en el género humano; no tenga una antropología tan negativa. No sé cuál será el

resultado de esa reunión, pero vamos a suponer que está empezando a encauzar las cosas mejor. Ahora, de antemano decir en lo que todavía no ha sucedido: no sirve para nada, es una posición que yo creo que debía matizar y, desde luego, incorporarse algo más a la esperanza, porque para eso ha presentado la proposición no de ley; no creo que haya sido como excusa para venir a hacer un discurso, sino como un intento para mejorar y conseguir ese propósito.

Una vez dicho esto, quisiera añadir que la preocupación y el interés es, señor López Viejo, de muchos. Por ejemplo, el Grupo Parlamentario Socialista ha recibido también cartas; algunas asociaciones de vecinos, algunos miembros del Consejo Regional de Cultura se han interesado por la situación de este Museo para sumar esfuerzos y para intentar alcanzar soluciones. El propio Viceconsejero de Educación y Cultura y el propio Director General de Patrimonio -a mí me consta, y a usted, seguro que también- han hecho gestiones para ir buscando la mejor solución con vistas a poner fin, en la medida de lo posible, a esta situación. Desde luego, lo que sí creo, en este punto, como en todos los demás, es que conviene ser mínimamente riguroso en que se realice un estudio o un inventario, es una medida positiva. Dicen: es que ya hay uno. Fíjese: las legislaturas aquí duran cuatro años. Si no volviéramos a tocar los temas que previamente ya hemos debatido en la Cámara, probablemente nos bastaría con quince días, pero el hecho de que se quiera hacer un inventario, un estudio de los bienes existentes en el museo parece que no es necesario. No sé si la bola de cristal es quien ha decidido que no se realice ese segundo inventario o qué problema hay. Dicen: es que lo que quieren es descatalogar.

Usted conoce que existen personas, que todavía no están designadas, que pueden hacer el inventario, sin embargo, su bola de cristal les ha dicho que lo que quieren es descatalogar en lugar de proceder al catálogo. Una vez que conozcamos con rigor el estado de la cuestión, ese inventario y ese estudio, podremos urdir, podremos trabajar, podremos apoyar una solución viable. Por ejemplo, la colección histórica, que es la que está expuesta a cubierto, se encuentra en unas buenas condiciones. Hay también algunas otras piezas, no sé si son 68 ó 69 las piezas existentes, que podrían ser donadas a otros museos, porque, si nos parece oportuno que Madrid cuente con este museo, que antes tenía una mayor afluencia de visitantes, y que hoy tiene una menor afluencia, ¿por qué razón determinadas piezas que no tengan un excesivo valor histórico, o simplemente que no tengan valor histórico en absoluto, puedan ir como patrimonio a otros museos, como puede ser el Museo de Zaragoza, o como puede ser el Museo de Valencia, e incluso aquellas otras piezas que sean catalogadas como piezas sin valor, por qué razón no van a ser simplemente almacenadas?

En ese sentido, yo quería, no sé si finalizar, pero

al menos recalcar el hecho de que se haya constituido una comisión -fíjese, señor López Viejo; lo conoce perfectamente- en la que está representado el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación de Ferrocarriles, una Comisión cuatripartita, para buscar soluciones de cara a poder dar una salida viable al futuro de este museo. A mí me hubiera gustado -y creo que hemos perdido, hasta el momento, la oportunidad, pero puede haberla en el turno siguiente- animar a que esto llegue a buen puerto, y apoyar esas gestiones, en lugar de suponer intenciones, de decir que de antemano no va a servir para nada, porque, ¿para qué instamos? ¿No es bueno que se sienten en una mesa expertos de la Administración Central, Ministerio de Cultura, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento y la propia Fundación de Ferrocarriles para ver qué camino seguir y para ver qué viabilidad tiene ese proyecto y cómo encontrar esa solución? Desde luego, descalificando a priori los esfuerzos realizados por todas y cada una de las personas que han intervenido, y concretamente ese instrumento, flaco favor se está haciendo a la proposición no de ley que usted ha presentado.

Alguna cosa más podríamos comentar, como dificultades existentes para restaurar "in situ" algunas de las piezas de ese Museo. Fíjese que algunas de ellas tienen un peso superior a 200 toneladas, y sería necesario, evidentemente, el traslado de estas piezas; es un traslado muy difícil y habría que establecer mecanismos para que fueran restauradas o rehabilitadas "in situ".

Dos o tres cosas más rápidas. Evidentemente, hay algunas piezas que son valiosísimas, y puede servir también de algo el posicionamiento del Grupo Socialista en este punto: para animar a SS.SS. que no lo conozcan a que lo visiten, por ejemplo, la Pieza de la Montaña del Norte, o "La Bonita", o, por ejemplo, el Mikado -al que se refería usted-, o una que a mí me llama poderosamente la atención, que es La Bilbao- Portugalete 707, un título precioso para una tertulia de radio y hasta para una revista de humor.

Termino con dos puntualizaciones. No ha comentado usted, pero yo creo que es bueno que se diga aquí, que la cesión que eventualmente pudiera hacerse por parte del Museo Nacional del Ferrocarril a otros museos, se haría respetando la Ley del Patrimonio. Se ha insistido suficientemente en esta normativa, y también ha comentado usted la apertura de diligencias por parte de la fiscalía de Madrid, pero no ha comentado que esa apertura de investigación es de carácter medioambiental, sobre el impacto o el carácter medioambiental. Si somos capaces de tener la buena voluntad de querer verdaderamente solucionar el problema, nosotros hemos presentado una enmienda, que se ha leído antes en la Mesa, dejando suficientemente claro que no partimos de cero, sino que ha habido esfuerzos del grupo parlamentario, de la Consejería de Educación, esfuerzos de la Dirección General de

Patrimonio, para intentar llegar a esa solución viable. Vamos a votar a favor de esta enmienda porque creemos que es bueno que Madrid no pierda un museo, porque creemos que salvar un museo, o rescatarlo de una situación difícil es hacer un favor a la cultura madrileña y a las posibilidades de disfrute de ocio de los madrileños.

Pero, lo mismo que querríamos esa buena disposición, no dudamos de que las vías que se están implementando, que se están generando, son caminos hacia la solución del problema.

Desde luego, creo que hay alguna contradicción, y usted tendrá después un turno para cierre, entre venir aquí pidiendo el apoyo, apoyo que le damos, a una proposición no de ley, y, al mismo tiempo, desconfiar profunda y absolutamente de que los instrumentos que se generan desde algunas instituciones, una de ellas, el Ayuntamiento de Madrid, presidida por su partido, vayan a servir para algo. De modo que, muy bien el texto, muy bien la iniciativa, pero la bola de cristal espero sinceramente que le falle y que tenga más esperanza en las iniciativas en las que está comprometido también el ayuntamiento gestionado por su partido, señor López Viejo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Doz tiene la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Con independencia del tono, los argumentos e imágenes empleadas por el portavoz del Grupo Popular, que le gustan al señor Chazarra, la cuestión de fondo es que en el planteamiento de la situación del Museo del Ferrocarril tiene razón, tanto en el aspecto de denuncia como en el contenido de la proposición no de ley, que pide una acción urgente del Gobierno de la nación para que se adopten aquellas medidas necesarias para salvar el museo y potenciarlo. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley planteada por el Grupo Popular.

El estado de deterioro del museo es evidente, y creo que a todos, incluido el señor Chazarra, le preocupa, aunque tal vez no con las características de considerar que están todas y cada una de las piezas que componen la colección de este museo deterioradas. Tampoco eso es cierto; pero, evidentemente, el deterioro yo creo que es el caso más claro de entre todos los museos que tenemos en nuestra región, y podría llevar a su desaparición y a la pérdida de buena parte de las piezas que existen en él, y yo creo que también hay que reconocer que sólo después de la denuncia a través de los medios de comunicación se han empezado a actuar por parte de las Administraciones implicadas, la más directamente la propia Fundación de Ferrocarril. Si no hubiera sido por esas denuncias de la situación, a lo mejor no se habría creado una comisión. Yo ni desconfío ni dejo de desconfiar; a veces se dice que cuando se quiere posponer la resolución de un problema

se crea una comisión; yo creo que, al crearla, se van a poner las bases para actuar. Aquí el problema de fondo -no se nos escapa a ninguno- son los recursos financieros que se necesita emplear para este museo y para el conjunto de la política museística que se realiza en España por las distintas Administraciones encargadas de gestionarla.

El problema de la confianza, o no, no es la buena voluntad que, en principio, se les presupone a todas las Administraciones implicadas, sino el hecho de que, por ejemplo, sólo hasta fechas muy recientes, tal vez el museo por excelencia que tenemos en España, que afortunadamente está en Madrid, el Museo del Prado, ha vivido con unos presupuestos absolutamente raquíticos. Sólo se ha dado una solución a largo plazo de reformas o de plantearse el tema de este gran museo en muy recientes fechas, y durante años ha tenido que sufrir la situación de gestionar sus enormes tesoros y preocuparse por potenciar sus propias colecciones con unas cantidades que no resisten comparación con cualquier museo equiparable.

Aquí el problema va a estar en quién asume la financiación de las obras, en algún caso de restauración de piezas, en todo caso de crear el ámbito adecuado, que, dada la naturaleza del mismo, puede costar una cantidad importante de dinero. Yo creo que merece la pena, y creo que ésa es la posición de todos los grupos parlamentarios que vamos a votar la proposición no de ley planteada por el Grupo Popular, en el sentido de que consideramos, por las razones que se han expuesto por los dos portavoces, tanto el valor cultural que tienen las piezas de este museo, o el propio amor a los ferrocarriles que el señor Chazarra expresaba, que yo comparto, y creo que también una buena parte de la población madrileña. Yo creo que hay que aprobarla y dar un toque de atención respecto a que los representantes de los madrileños en esta Asamblea estamos porque se dé una solución al problema. Que hay buena voluntad en esta comisión, la vamos a presuponer, pero, desde luego, lo que hay que poner son los recursos necesarios para esto, y no basta con buenas intenciones.

En este sentido, estoy de acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista porque plantea que se han iniciado -evidentemente se han iniciado ya- algunas medidas tendentes a enfrentarse al problema. Lo importante es que lo solucionen; nosotros reclamaremos la resolución y esperamos que dentro de un año no tengamos que volver con el tema aquí, los que vuelvan, para reclamar y denunciar que no se ha hecho nada. Por lo tanto, apoyamos la enmienda y apoyamos la proposición no ley del Grupo Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor López Viejo.

El Sr. **LOPEZ VIEJO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, yo entiendo que usted ha salido aquí con un pequeño o un gran problema, usted ha salido, de alguna manera, acomplexado por tener que defender una

postura que es indefendible por parte de algunos compañeros suyos, con toda probabilidad, en RENFE o en el Ministerio de Cultura. Ese es el problema. Yo, de entrada, le voy a decir una cosa: su enmienda se la voy a aceptar, pero no por su intervención, que me ha parecido bastante pobre, sino por la intervención del Consejero que sí ha hecho gestiones. Precisamente, usted y yo hemos mantenido una conversación antes del Pleno y hemos hablado de este tema, y como lo que hemos hablado no se ha reflejado luego en su intervención, se lo digo y reafirmo en esta tribuna, y repito que aceptaré la enmienda, que me parece correcta, sencillamente porque sé positivamente que el Consejero de Cultura ha hecho gestiones, y porque confío en que las gestiones del Consejero de Cultura van a ser las eficaces, y no el funcionamiento de la comisión.

Le quiero comentar también el tema de la bola de cristal. Usted habla de la bola de cristal, haciendo referencia a un presunto conocimiento, a una presunta reflexión, con toda probabilidad, y también al estudio de los temas. Uno tiene una bola de cristal cuando estudia, cuando conoce en profundidad los temas, los sigue hace meses y se permite el esfuerzo de profundizar, de hablar con la gente, de tener a una persona dentro del Patronato, que comunica lo que ocurre en el seno del mismo. Esto no son adivinanzas, es, sencillamente, conocimiento, algo de lo que usted, con toda probabilidad, carece, porque le han adjudicado un tema que desconocía y que ha cogido recientemente.

Le quiero matizar un par de conceptos. Habla de escándalos en la Comunidad de Madrid; si usted conoce, en los últimos 15 años, que un museo de nuestra Comunidad o de nuestra ciudad haya sufrido lo que ha sufrido éste, dígamelo; si no, no hable de cosas que, vuelvo a decir que con toda probabilidad, desconoce.

En segundo lugar, "pasto de chatarreros". No es una figura poética; es que es cierto. Tengo los atestados policiales que dicen que los chatarreros se dejaban su maquinaria pesada de un día para otro dentro del museo, para seguir trabajando en las labores de desguace de un día para otro, y además eran chatarreros ilegales. Si le quiere le puedo dejar hasta facturas de chatarreros que han ido allí con soplete y martillo a desguazar locomotoras enteras. O sea que si estamos hablando vamos a empezar a hablar con un poco de propiedad, y si nos ponemos serios, nos ponemos serios. En eso no hay ningún problema, usted lo sabe, y tiramos para delante sin ningún problema.

En relación al inventario volvemos otra vez a lo mismo. Señor Chazarra, el inventario se terminó hace dos años; no se ha incrementado el volumen de las piezas del museo en estos dos años, ¿para qué se va a hacer otro inventario? Sencillamente para descatalogar; si es que lo dicen los propios entendidos. Lo que tenía que haber hecho usted es hablar con la gente del museo, haberse dado un paseíto por allí, hablar con unos, hablar con

otros... Pero, ¿para qué queremos otro inventario? Sencillamente para acabar con el escándalo político que se está produciendo en la Comunidad de Madrid, y no hay más.

En relación a apoyar las gestiones de la Administración, es en lo único que confío, y se lo he dicho antes. Sólo confío en estos momentos -y es fuerte decirlo desde el Partido Popular y desde esta tribuna- en las gestiones que vaya a hacer el señor Lissavetzky, porque, desde luego, en la Ministra de Cultura no confío, porque no ha tenido la vergüenza política, después de estar 26 días en todos los medios de comunicación denunciando día tras día lo que estaba ocurriendo, de salir a la palestra y decir algo en relación al Museo del Ferrocarril, siendo competencia suya. Creo que más claro el agua.

En relación a la famosa "Bilbao-Portugalete 707", esto que es una anécdota, decirle que esa misma "Bilbao-Portugalete 707" estaba antes dentro de la nave del museo, estaba expuesta, y en estos momentos está en la calle a la intemperie, abandonada, llena de piezas y de residuos, y estuvo a punto de ser incendiada el otro día. Fíjese usted cómo está el tema. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que hemos anunciado el voto favorable en la admisión de la enmienda, para decir, en primer lugar -para que conste en el Diario de Sesiones-, que acolejado, en absoluto, de verdad; todo lo contrario; muy relajado y encantado de defender este tema y de contribuir, en la medida en que podamos, a una solución que creo que es común en la Cámara; lo que pasa es que me obliga usted a que siga con la bola de cristal. ¿Por qué sabe usted que a mí este tema no me interesa ni desde cuando me interesa? ¿Por qué presume usted que no he ido? (*El Sr. LOPEZ VIEJO: Más, más.*) ¿La bola de cristal se lo ha dicho? Pues, en ese caso, desconfíe de ella, porque no es cierto.

Termino diciendo que entre todas las piezas, ya que ha salido la famosa Bilbao- Portugalete 707, vamos a intentar resolver todas las cosas, pero por una de las que vamos a apostar, también, es que vuelva a estar dentro; esa máquina queremos conservarla y vamos a procurar que vuelva a entrar, en vez de que esté fuera. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 60/94, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda del Partido Socialista aceptada por el grupo proponente.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Comunicación del Consejo de Gobierno, en relación con la revisión de la demarcación judicial de la Comunidad de Madrid.

CG 8/95 R. 490 (III)

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Señor Presidente, señores Diputados, muy brevemente. Solamente quiero recordar que la demarcación judicial de la Comunidad de Madrid es la establecida por las repetidas leyes 38/88, y 3/92, con las modificaciones que en su día introdujo la Comunidad Autónoma de Madrid, y consta de 20 partidos judiciales.

El Ministerio de Justicia e Interior, a través de la Secretaría General de Justicia, ha recabado de la Comunidad de Madrid el informe que prevé el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con la revisión quinquenal de la demarcación judicial que dicho Ministerio está elaborando, de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del precepto legal, si bien, como a dicha solicitud de informe no se acompaña ningún proyecto ni ningún estudio de la mencionada revisión de la demarcación judicial, hay que entender que lo que se solicita no es tanto un informe, como una propuesta de la Comunidad de Madrid en tal sentido.

Debemos recordar que, según el citado artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la demarcación judicial se establece por ley del Estado, cuyo anteproyecto es elaborado por el Ministerio de Justicia e Interior, vistas las propuestas de las Comunidades Autónomas y previo informe del Consejo General del Poder Judicial.

El 20 del pasado mes de enero, por la Consejería de Presidencia dimos traslado a esta Asamblea, para el pronunciamiento de la misma, de la comunicación del Ministerio de Justicia e Interior. Por acuerdo de 30 de enero del presente año, la Mesa de la Asamblea consideró que la iniciativa debía reformularse como comunicación del Gobierno, a tramitar conforme a los artículos 157 y 158 del Reglamento. En consecuencia, el Consejo de Gobierno adoptó el correspondiente acuerdo el 9 del presente mes de febrero, cuya certificación fue remitida ese mismo día, aprobando el texto de la comunicación que es objeto de debate. Indicamos que, previamente a la adopción del acuerdo por el Consejo de Gobierno, con fecha 19 de enero esta Consejería de Presidencia recabó informe de los colegios de abogados y procuradores de Madrid, y de la Consejería de Cooperación a la que también se solicitó lo recabara de la Federación de Municipios de Madrid. Se ha pronunciado únicamente la mencionada Consejería a través de un informe favorable de la Dirección General de Cooperación con la

Administración local.

Respecto a las otras entidades, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas, y el procedimiento administrativo, transcurrido el plazo de 10 días ha de darse por cumplido el trámite.

A la vista de estos antecedentes expuestos, y por los motivos indicados en el propio texto de la comunicación, el Consejo de Gobierno considera que debe mantenerse la actual demarcación judicial de la Comunidad de Madrid, lo cual somete a la consideración de la Cámara para dar cumplimiento al artículo 50.2 del Estatuto de Autonomía. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Como saben SS.SS., el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está sumamente preocupado por la situación de la Administración de Justicia en la región de Madrid, especialmente por los problemas derivados de la congestión en la tramitación judicial que produce la falta de medios en un buen número de partidos judiciales de nuestra Comunidad; situación que produce un retraso que, en ocasiones, perturba e impide que los ciudadanos puedan tener acceso a esa justicia rápida y eficaz que la Constitución y la legislación vigente establecen que se debe proporcionar a los ciudadanos.

Para hacer frente a esa situación, nosotros presentamos una resolución en el Pleno del estado de la región, que hacía frente o planteaba un conjunto de actuaciones que debían ser asumidas, bien por el Gobierno de la Comunidad, bien por el Gobierno de la nación, bajo la fórmula de peticiones al Gobierno de la nación.

También hemos planteado dos proposiciones no de ley que van a ser sustanciadas en los próximos Plenos de esta Cámara que abordan precisamente los problemas a los que hace una indirecta alusión la Comunicación del Gobierno, que se refieren a la demarcación judicial. La resolución del Consejo del Gobierno plantea que los problemas que tiene la Administración de Justicia son derivados de la planta judicial; es decir, del número de juzgados que es insuficiente en buena parte de los partidos judiciales, fundamentalmente en la periferia de Madrid y a ellos hacemos referencia en una de las proposiciones no de ley. Así como a la ausencia de medios suficientes en una parte de esos juzgados. También mencionamos esas cuestiones en la proposición no de ley y es la base de las peticiones de un mayor compromiso en las competencias de gestionar la justicia a través de algunas medidas en la proposición no de ley que plantea la creación de una Dirección General de Justicia en la Comunidad, la segunda

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Hago referencia a todo ello para decir que en la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid existen problemas que deben ser abordados. Y vamos a tener ocasión de discutir sobre ellos en próximos plenos; no es problema, a nuestro juicio, la demarcación, luego es correcta la comunicación del Gobierno y podemos decir que nosotros que hemos estudiado con nuestros servicios jurídicos y en colaboración con personas implicadas en la Administración de Justicia, jueces y funcionarios de justicia, la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, no hemos detectado en el estudio realizado problemas relativos a la demarcación judicial; es decir, al establecimiento de los partidos judiciales y los límites de los mismos.

Por lo tanto, creemos que desde el punto de vista de lo que es la comunicación del Gobierno que se hace en relación con las competencias que tiene esta Asamblea para informar sobre la demarcación judicial, estamos de acuerdo con ella porque ahí no están los problemas y tendremos ocasión de debatir sobre los problemas reales que tiene la Administración de Justicia en Madrid en próximas fechas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad para manifestar que desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, la comunicación del Consejo de Gobierno se atiene a las necesidades que la demarcación aplicable al territorio de la Comunidad de Madrid exige y por tanto nuestra posición y nuestro voto son favorables a esta propuesta de comunicación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, el Consejo de Gobierno nos manda una comunicación ratificando la demarcación judicial que le remite el Ministerio de Justicia. Señor Consejero, usted efectivamente ha venido hoy aquí a cumplir el trámite; el trámite en el más amplio sentido de la palabra, como suele hacer el Consejo de Gobierno, sin preocuparse de los problemas reales de los ciudadanos.

Efectivamente, el Ministerio de Justicia e Interior hace la revisión de la demarcación judicial según dispone

el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Consejo de Gobierno manifiesta la conformidad con la actual demarcación judicial de la Comunidad de Madrid que fue aprobada por las leyes que usted muy bien ha indicado, Ley 38/1988 sobre Demarcación y Planta Judicial y la Ley 3/1992. Ustedes entienden que la actual demarcación judicial es adecuada a las necesidades de la Comunidad de Madrid, entendiendo que las posibles disfunciones, y ahí es donde yo digo que vienen ustedes a cumplir el trámite, provienen -dicen ustedes- no de la demarcación judicial, sino de la planta judicial y de los medios de que están dotados los órganos judiciales.

Señor Consejero, efectivamente ustedes cumplen con el trámite legal; es decir, ratifican la demarcación judicial en base a lo que dice la ley, pero no cumplen con el trámite político. Legalmente ustedes han hecho lo que tenían que hacer, pero políticamente no, y el Consejo de Gobierno tiene una responsabilidad política; no debe cruzarse de brazos que yo entiendo respetuosamente, señor Consejero, que es lo que hacen ustedes, y deben entrar en el fondo del asunto, como usted muy bien dice, porque hay disfunciones en la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Todos sabemos que la justicia en nuestra Comunidad es lenta, poco eficaz; faltan medios materiales; faltan medios humanos; los procedimientos judiciales, tanto los civiles, como los penales, los contencioso-administrativos, como la jurisdicción social, son eternos, con los consiguientes perjuicios económicos y morales a los ciudadanos. Quiero ponerle algunos ejemplos, señor Consejero, para que se dé usted cuenta de los problemas que tienen algunos de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Por ejemplo, un juicio ordinario de menor cuantía que se tramita en un Juzgado de Primera Instancia de Madrid, que es un procedimiento civil, para pedir una indemnización de una viuda por el fallecimiento de su esposo que murió en un incendio en un inmueble. Mire usted, la fecha de presentación de la demanda es el 20 de enero de 1992; la sentencia en primera instancia es del 12 de noviembre de 1992, para el recurso de apelación en la Audiencia Provincial está señalada la vista para el 4 de abril de 1995. Han pasado ya más de tres años, no se ha ejecutado, y la ejecución se prevé que será aproximadamente tras un tiempo de cuatro años. Dígame usted esta viuda afectada por la muerte de su marido en un incendio cómo va a ser indemnizada. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, ruego silencio, por favor.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Un desahucio por falta de pago de local de negocio en un Juzgado de Primera Instancia de Madrid tarda, y es un caso concreto, más de tres años en llegar la ejecución de sentencia, con los consiguientes perjuicios económicos que reporta al dueño

de ese local de negocio. Pero, mire usted, un procedimiento de separación matrimonial, por ejemplo en Majadahonda, ha tardado dos años y tres meses, o un delito de robo con fuerza en las cosas ha tardado más de dos años en resolverse. Estos son ejemplos de cómo está la justicia en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, yo creo que el Consejo de Gobierno lo que debe es llevar la preocupación de los ciudadanos madrileños ante el Ministerio de Justicia y ante el Consejo General del Poder Judicial. Señor Consejero, ¿qué gestiones se realizan ante el Ministerio de Justicia o ante el Consejo General del Poder Judicial si no se pide la nada? lo único que se hace es ratificar, aquí se ratifica y lógicamente ratifica la administración socialista de la Comunidad, lo mismo que hace la administración socialista del Gobierno de la nación. Por lo tanto, señor Consejero, lo que quieren los madrileños es una Administración de Justicia ágil, dotada de medios necesarios, que juzgue y ejecute lo juzgado de forma rápida y eficaz y que esté al servicio de los ciudadanos, y ésta no es la situación actual de la justicia en Madrid.

Miren ustedes, yo he sacado una media de cómo están los diversos partidos judiciales en la actualidad, y hay algunos que están bien en cuanto a media de población y número de asuntos con arreglo a la población de derecho. Por ejemplo, San Lorenzo de El Escorial tiene una media de 15.000 habitantes por juzgado; Aranjuez está dentro de la media, pero hay otros que no; por ejemplo, Torrejón de Ardoz, que tiene 11 municipios dentro de su partido judicial, con una población de derecho de 112.403 habitantes y con una media de 28.100 habitantes por juzgado. Más o menos lo mismo ocurre en Navalcarnero, y además Navalcarnero está separado de algunos municipios de su partido judicial, con lo cual los juzgados podrían trasladarse a otro municipio.

En Majadahonda, lo mismo que en Coslada, la situación es caótica. En Majadahonda se unen el número de habitantes por juzgado, que es de 32.701, con una población de derecho de los tres municipios, que son Majadahonda, Pozuelo y Las Rozas, de 130.000 habitantes, con cuatro juzgados. Pero es que además en Majadahonda ocurre que el personal es interino, hay un constante cambio de jueces, puesto que no son magistrados los que están destinados en Majadahonda, por lo tanto hay mucha movilidad; se nombran jueces sustitutos que no tienen la capacidad de un juez, lógicamente, porque no tienen la misma formación, y además tienen que estudiarse todos los temas de nuevo, con lo cual el embotellamiento en estos momentos en Majadahonda es, junto con Coslada, los dos partidos judiciales que más lo están sufriendo.

En Coslada pasa lo mismo, además la media por habitante es superior -es de 40.931 habitantes por juzgado- y también la situación es complicada en los partidos judiciales de Arganda y de Collado Villalba. También en el partido judicial de Valdemoro, donde

recientemente se ha creado un juzgado, la media por habitante es la más alta de la Comunidad de Madrid; el partido judicial que más media tiene de habitantes por juzgado, y es de 46.299 habitantes por un solo juzgado.

En Madrid capital, en los juzgados de primera instancia -me estoy refiriendo a los asuntos civiles- en el año 1994 fueron registrados 67.797 asuntos. Había pendientes, de los años anteriores, 75.800 asuntos, y los asuntos pendientes a fin de año son todavía más: 80.592. Como comprenderá, el atasco es importante y yo creo que el Consejo de Gobierno debía preocuparse por estos atascos que sufren todos los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid.

Hay también algunos partidos judiciales que tienen una situación importante para los propios ciudadanos. En el partido judicial de Majadahonda, que comprende Majadahonda, Las Rozas y Pozuelo, Pozuelo de Alarcón, que tiene una población de 58.000 habitantes, no tiene nada más que un juzgado de paz. Creo que usted estará de acuerdo conmigo que un juzgado de paz para una población de 58.000 habitantes es lamentable. Así lo han reconocido todos los grupos políticos; también el Grupo Socialista en el Ayuntamiento, ya que hay un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 11 de noviembre del 93, en el que solicitan al Ministerio de Justicia nuevos juzgados para Pozuelo de Alarcón, dentro del partido judicial de Majadahonda, y el señor Ministro de Justicia contesta, cuando el alcalde de Pozuelo le notifica que necesita más juzgados y que así lo han acordado todos los grupos políticos del Ayuntamiento, que la competencia para pedirlo, así como la revisión de la demarcación, es competencia de las Comunidades Autónomas. Es decir, el Ministro de Justicia del Gobierno central socialista se lo traslada al Gobierno de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que hará también será pasar el trámite y no entrar en el fondo del asunto.

También es importante, y no quiero dejar de hablar de ello, una modificación de la planta judicial, relativa a los juzgados de lo penal. Los juzgados de lo penal en todos los partidos judiciales están también con muchas causas pendientes y es necesario la creación de más juzgados de lo penal. Asimismo es importante que las plantillas de personal de todos los juzgados y tribunales de justicia se reorganicen, llevando a cabo una reforma que racionalice la gestión de los medios personales existentes, así como dotarlos de medios materiales modernos y adecuados, con la implantación en todos los juzgados de sistemas informáticos y de grabación electrónica.

Yo sé que Izquierda Unida tiene presentada una proposición no de ley, que sobre todo una de ellas, la que se refiere a la planta judicial en la Comunidad de Madrid, que he leído, y comparto bastante su filosofía. Estamos de acuerdo en casi todo lo que ustedes proponen, y yo le pediría al señor Doz que este tema que nosotros hoy vamos a plantear aquí ante la Asamblea de Madrid, se lo piense y que de alguna forma piense que las resoluciones

que nosotros vamos a presentar van a ir en este sentido. Estamos de acuerdo con el estudio que usted ha hecho en esa proposición no de ley y, si hoy votan lo nuestro, en su día lo vamos a votar porque verdaderamente las pocas diferencias que hay están contenidas en la resolución que hoy nosotros presentamos.

Por eso, yo le pediría a Izquierda Unida, que yo creo que sí se está interesando por el tema de la justicia en la Comunidad de Madrid, puesto que la proposición no de ley refleja que es un estudio serio y bien hecho, piense que estamos al servicio de los ciudadanos; que coincidimos con ustedes en la filosofía de que hay que crear más juzgados para la Comunidad de Madrid; que estamos con ustedes en la filosofía de que necesitan más medios humanos y materiales, y, por lo tanto, como estamos coincidiendo en lo esencial, yo creo que ustedes debían plantearse votar con nosotros hoy las resoluciones, porque en definitiva lo que vamos a hacer hoy aquí es un servicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Yo sé que ustedes tienen presentada una proposición no de ley; que quieren tener ese protagonismo de traerlo ustedes aquí, que se lo están pensando, y posiblemente hasta que no la presenten no van a definirse sobre este tema.

Yo creo, señor Doz, que lo importante es resolver los problemas de los ciudadanos, no quien lo haya traído o no lo haya traído, porque verdaderamente yo estoy reconociendo aquí que ustedes están sensibilizados con este tema tanto como el Grupo Popular, y en ese sentido estamos de acuerdo.

Al Consejo de Gobierno únicamente le pediría que se interesase un poquito más por los problemas que tienen los ciudadanos de Madrid. Yo creo que el tema de la justicia es un problema que están padeciendo todos los ciudadanos y que ponga también su granito de arena, así como usted, señor Consejero, que también lo está padeciendo; que pongan su granito de arena para tratar de solucionarlo: crear más juzgados y dotarlos de más medios materiales y humanos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Doz tiene la palabra.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo me extiendo, no en función de que se presenten las resoluciones que no conocemos; creo que está previsto que se interrumpa la sesión por breve tiempo y que conozcamos las resoluciones; por lo tanto, no entro al trape de la última sugerencia del señor Bardisa, porque no me parece procedente hablarlo en este momento, dado que después tendremos ocasión de tomar la palabra, sobre lo cual tengo mucho interés en aclarar algunas cosas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Está en lo

cierto Su Señoría. El señor Ledesma tiene la palabra.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tengo que manifestar que no he oído de la intervención del portavoz del Grupo Popular ninguna propuesta respecto al tema objeto de debate, que es la demarcación. Si esta Asamblea quiere hacer alguna propuesta distinta a la actual demarcación, a no confundir con la planta, señor Bardisa, porque toda su intervención ha estado basada - no toda ella; luego me referiré a alguna más- sobre modificación de la planta.

Usted seguramente sabe que la ampliación de juzgados tiene que ver con la planta, no con la demarcación. La demarcación es pura y simplemente cómo se distribuye judicialmente el territorio de la Comunidad de Madrid. Hay 20 partidos judiciales y la pregunta que hace el Ministerio de Justicia es si queremos modificar, ampliar el número de partidos judiciales o reducirlo; no tiene nada que ver con la creación de juzgados; no tiene absolutamente nada que ver; con lo cual yo quiero advertir, por otra parte, que la congruencia de este debate con las propuestas de resolución, la que exige el reglamento, es que haya propuestas respecto a la demarcación y no he oído ninguna, con lo cual, si usted presenta alguna después, la conoceremos de nuevas y daremos la opinión en el momento en que se conozca.

Usted aquí ha hablado de cuestiones, como por ejemplo los procesos civiles; si son correctos o no; ha hablado de las necesidades de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; de las plantillas presupuestarias; de la movilidad de los funcionarios; de la necesidad de más juzgados de lo penal; de problemas en Pozuelo -que por cierto yo comparto; Pozuelo seguramente necesita no un juzgado de paz, sino un juzgado de primera instancia-; de problemas en Collado Villalba, Arganda, Coslada, Majadahonda; todos éstos tienen que ver con la planta judicial; ninguno de ellos con la Ley de Demarcación; con lo cual yo creo que estamos obligados a ser respetuosos con lo que es una ley Orgánica, a ser respetuosos con lo que es la propuesta del Consejo de Gobierno al respecto, y cuando queramos debatir sobre modificaciones de la planta, y vamos a tener ocasión con la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, nos pronunciaremos al respecto.

Pero ya le advierto: cuando nos pronunciemos, no tenga solamente en cuenta, señor Bardisa, el criterio de población; no puede ser tenido, porque si sigue ese criterio con la misma población en Madrid, que somos cinco millones de habitantes, que poco ha crecido en estos últimos doce años, en estos últimos doce años, con los mismos habitantes, se ha multiplicado por tres el número de órganos judiciales en Madrid. Probablemente no sea un problema tanto de nuevos juzgados, sino de modificación, de funciones en algunos de ellos, porque es verdad que ha habido cambios poblacionales y cambios de actividad; esto va ligado a la actividad industrial, el problema

delictivo tiene que ver con los movimientos económicos, con los flujos de movimiento de la población, pero no solamente con la población.

Por tanto -y concluyo, señor Presidente-, tengo que hacer una advertencia: si se presentan propuestas de resolución distintas de lo que es la propia demarcación, la Ley de Demarcación, necesariamente vamos a tenerle que decir que son incongruentes con el objeto de este debate.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, esperamos a presentar las resoluciones, y esperamos su contestación una vez que conozcan el contenido.

Yo creo que el señor Ledesma nos va a votar en contra, porque ya nos lo ha advertido, y además está poniendo limitaciones al debate. Señor Ledesma, efectivamente el tema es de demarcación judicial, y el tema también es de planta judicial. Ya le he dicho que ustedes vienen a cumplir el trámite; por tanto, como vienen a cumplir el trámite, dicen: la demarcación judicial está bien, y punto. Pero ustedes reconocen en su resolución que hay una serie de defectos en la planta judicial y en el funcionamiento de los medios materiales y humanos de los juzgados; eso lo reconocen, pero como ustedes, señores del Consejo de Gobierno y señores del Grupo Socialista, no vienen aquí a solucionar los problemas de los madrileños, sino que vienen a cumplir el trámite, no entran, lógicamente, en el fondo. Este es el momento, señor Consejero, para hablar de la justicia en la Comunidad de Madrid; éste es el momento para decir cómo está la planta judicial de la Comunidad de Madrid. Seguramente ustedes van a votar en contra, cuando los ayuntamientos están pidiendo más juzgados; pues bien, luego se enterarán en los ayuntamientos que ustedes han votado aquí en contra unas resoluciones del Partido Popular, que propone más juzgados, por ejemplo en San Martín de Valdeiglesias; vamos a proponer un juzgado en San Martín de Valdeiglesias, y ustedes van a votar en contra, porque ya lo ha anunciado el señor Ledesma.

Con esto, al final, los ciudadanos están viendo qué es lo que está haciendo el Grupo Socialista, que no se preocupa por los intereses de los ciudadanos madrileños, que a lo que vienen aquí es a cumplir el trámite, como han hecho en casi toda la legislatura, y cuando lleguen las elecciones veremos a ver si ganan ustedes, ganamos nosotros, o a lo mejor gana Izquierda Unida, porque gana las elecciones quien se preocupa por los problemas de los ciudadanos.

Señor Ledesma, la planta judicial es un problema de los ciudadanos de Móstoles, Alcorcón, Getafe, Madrid, de todos los sitios, y estamos seguros de que se han creado más juzgados, porque así está ocurriendo, y en

Madrid hay un número de juzgados suficiente, y nosotros no vamos a entrar con la creación de juzgados, porque tampoco queremos entrar en el tema de pedir cosas que sean demagógicas, porque, lógicamente, si nosotros, como yo espero a partir del 28 de mayo, estamos en el gobierno, otra vez pediremos la creación de esos juzgados, y no vamos a entrar a pedir cosas que no se puedan realizar; vamos a pedir un número de juzgados necesarios para como está la actual situación de los procedimientos civiles y penales en la Comunidad de Madrid. Por tanto, si ustedes votan en contra, allá ustedes. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque usted ha sido bastante correcto en su intervención, aunque ha sido perfectamente equivocada; ¡claro que estamos cumpliendo un trámite! Nosotros no hemos abierto un debate ni hay una comparecencia sobre la situación de la justicia; estamos cumpliendo un trámite que nos exige tanto el Ministerio como después la Asamblea, que nos ha dicho que hagamos el trámite de comunicación sobre lo que es objeto del debate, que me da la sensación -y yo le rogaría en estas cosas, no por nosotros, no por los ciudadanos de Madrid, sino por los que saben de estas cosas y entienden, entre los cuales me imagino que está usted, y que es un público que interesa- que no es el problema de los ciudadanos; por tanto, no haga usted el ridículo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Ruego a los señores portavoces que han intervenido se acerquen a la Mesa para fijar el tiempo en que vamos a suspender la sesión para presentar las propuestas de resolución. (*Los señores portavoces se acercan a la Presidencia.*) Señorías, suspendemos el Pleno por diez minutos.

(*Eran las veinte horas y treinta y seis minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a SS.SS. ocupen sus escaños para reanudar el Pleno, comunicando a SS.SS. que se han presentado seis propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, de las que ha sido aceptada por la Mesa la numerada con el número 6. Por otra parte se ha presentado una propuesta de resolución conjunta de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, que ha sido admitida por la Mesa. Por lo cual, ruego al señor Secretario Primero proceda a la lectura de las dos propuestas de resolución admitidas: la del Grupo

Parlamentario Popular y la conjunta de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Resolución planteada por el Grupo Parlamentario Popular: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley de Planta y Demarcación, entendiéndose que la actual demarcación judicial no es adecuada a las necesidades de la Comunidad de Madrid, ya que el Partido Judicial número 3, Navacarnero, debe desdoblarse en dos, con sedes en Navacarnero y San Martín de Valdeiglesias, y el Partido Judicial número 12, Majadahonda, debe desdoblarse en dos, con sedes en Majadahonda y Pozuelo de Alarcón".

Propuesta de resolución que formulan los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista: "La Asamblea de Madrid expresa su criterio favorable a la Comunicación 8/95, del Consejo de Gobierno, en relación con la revisión de la demarcación judicial de la Comunidad de Madrid."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Primero. Para la defensa de las propuestas de resolución, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, en el estudio que hemos realizado para fundamentar las proposiciones no de ley a las que se ha aludido en la anterior fase del debate, creemos que los problemas graves de la administración de justicia en Madrid, concretados en determinadas demarcaciones territoriales, se solucionan mediante la modificación de la planta y mediante la dotación por parte de todas las administraciones implicadas; vamos a proponer que sea también la Administración autonómica la que comience a colaborar en los problemas de la administración de justicia, y no -y así en todas las consultas que hemos realizado- a través de unas modificaciones en la demarcación.

Me sorprende la resolución del Grupo Parlamentario Popular, porque no ha sido argumentada en ningún momento de la intervención anterior del señor Bardisa proponiendo la modificación de la demarcación. Tal vez es que asumía o pensaba que el resto de las resoluciones que planteaba no eran congruentes -como efectivamente así ha sido- y que no iban a ser tratadas, y quería argumentar sobre ellas con más fuerza. Sin embargo, aquí plantea una resolución que, desde luego, no ha sido anteriormente argumentada.

A nosotros, las anteriores resoluciones -dado que se ha suscitado el debate- nos parecen incongruentes, y, en cualquier caso, hubiésemos preferido que no se hubiesen presentado, o se hubiesen retirado, tras las indicaciones y la conversación que he mantenido con el

señor Bardisa, puesto que la Junta de Portavoces, en dos ocasiones, planteó precisamente que se retrasase la discusión de la proposición no de ley.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, señor Doz. Señorías, ruego guarden silencio. Puede continuar, señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Decía que nosotros hubiéramos preferido que no se hubiese presentado, o que se hubiesen retirado las otras resoluciones, en lugar de no ser admitidas a trámite, no sólo por el tema de la congruencia, sino porque en dos Juntas de Portavoces se acordó -con cierta resistencia por parte de Izquierda Unida, pero aceptamos el criterio del Grupo Socialista, apoyado también en la opinión del Grupo Popular- que, dado que la comunicación afectaba a la demarcación, y dado que el tema de la planta requería un estudio más pormenorizado por parte de los grupos, no debía ser tratado en esta sesión, sino dejarla para otras sesiones. Y ése era un criterio de todos los grupos parlamentarios. Por eso nuestra absoluta sorpresa al encontrarnos con que toda la argumentación y las resoluciones que presentaba el Grupo Parlamentario Popular trataban sobre la planta judicial. Entonces, no nos parece correcto ni el procedimiento ni la argumentación del discurso del señor Bardisa.

Respecto a este tema, que puede ser objeto de un estudio más detenido, nosotros no hemos detectado que la solución vaya por desdoblar los partidos judiciales, que es lo que plantea la proposición del Grupo Parlamentario Popular. Y, desde luego, a lo mejor ahora argumenta algo al respecto, pero ha tenido ocasión de haberlo argumentado a lo largo de su intervención anterior, y no ha hecho ninguna referencia a ello. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la defensa que de la proposición conjunta ha hecho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Y en cuanto a la presentada por parte del Grupo Popular, y admitida a trámite por parte de la Mesa, tengo que reiterar también lo que aquí se ha dicho. La solución puede pasar por el desdoblamiento de esos dos partidos judiciales -dividir en dos, multiplicar por dos-: San Martín y Navacarnero, Pozuelo y Majadahonda, o simplemente crear un juzgado nuevo en el caso de Pozuelo, o dos juzgados nuevos. Es decir, tiene que ver mucho más con la modificación de la Ley de Planta, con la modificación de la planta, que con la demarcación.

Por otra parte, la improvisación en cinco minutos de desdoblar un término judicial, sinceramente me parece un poco frívolo por nuestra parte decir sí o no, determinar en cinco minutos las ventajas e inconvenientes de

desdoblarse un partido judicial, porque no olvidemos que tiene efectos, que son distintos y mayores que la pura administración judicial. Por ejemplo: toda la cuestión de administración electoral tiene que ver sobre el marco territorial de los partidos judiciales; infinidad de cuestiones, que no pasan exclusivamente por la administración de justicia, tienen que ver con lo que es la demarcación de un territorio judicial.

No estamos en condiciones, señor Bardisa, en este momento de pronunciarnos; vemos con simpatía, como decía antes, la necesidad de un juzgado en Pozuelo -eso es evidente-, por tanto reservamos este tipo de cuestiones para cuando aquí expresemos opinión sobre la planta de los juzgados en Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Bardisa, tiene la palabra.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Doz, yo no pensaba, o no es que pensase, es que ustedes ya me han anunciado, como tienen mayoría en la Mesa el Grupo Socialista y ustedes, que se iban a poner de acuerdo y que no iban a admitir a trámite mis propuestas de resolución. Como ya me han indicado eso, yo no tenía por qué pensar nada; ya sabía que ustedes no me las iban a admitir.

Eran unas propuestas de resolución beneficiosas para los ciudadanos, y ustedes no han tenido voluntad política de aprobarlas, ni el Grupo Socialista ni ustedes tampoco, porque lo que se propone aquí yo creo que lo asumimos todos. Ustedes lo asumen; usted está de acuerdo con esta propuesta de resolución, señor Doz, y su grupo estoy seguro de que también lo está; el Grupo Socialista no, porque no tiene voluntad política de solucionar ningún problema de los ciudadanos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, aplaudan ustedes; (*El señor Ledesma Bartret pide la palabra.*) aplaudan; muchas gracias. (*Risas.*)

Mire, en el Partido Judicial número 2, en el de Majadahonda, yo creo que se deben crear tres nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que dichos juzgados deben ubicarse en el municipio de Pozuelo de Alarcón. Se puede hacer de dos formas: o bien dividiendo el partido judicial, señor Ledesma, o bien ampliando el partido judicial. Lo que usted dice acerca de que tienen competencias en administración electoral, me parece que si los Diputados se eligiesen por diversos municipios, o diversas zonas de la Comunidad de Madrid sí, pero en este sentido es una función totalmente administrativa: se solicita al Ministerio de Justicia más juzgados en Pozuelo, y ellos lo remiten a la competencia de las Comunidades Autónomas. Le recuerdo que ustedes están impidiendo la creación de estos juzgados en Pozuelo.

En San Martín de Valdeiglesias pasa exactamente lo mismo. La ubicación de los juzgados en Navalcarnero dificulta el traslado de los ciudadanos de la zona de la sierra cercana a San Martín de Valdeiglesias, y, por lo tanto, como nosotros creemos que la justicia debe acercarse más al ciudadano, proponemos que, o bien se divida el partido judicial en dos, con una sede en Navalcarnero y otra en San Martín de Valdeiglesias, o que se amplíe ese partido judicial. Esta es otra propuesta que también tenemos, pero como ustedes se han puesto de acuerdo en la Mesa para no admitir las propuestas del Grupo Popular, ustedes han impedido que se debatieran aquí unas propuestas que son buenas para los ciudadanos, con lo cual se está demostrando que ustedes no tienen voluntad política para solucionar el problema de la justicia, que es muy grave en la Comunidad de Madrid.

El Partido Judicial número 3, como he dicho, debe desdoblarse en dos: de San Martín de Valdeiglesias dependerán los asuntos provenientes de municipios como Cenicientos, el propio San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios, Pelayos de la Presa y Navas del Rey. No obstante, aparte de todo esto, nosotros hacíamos más propuestas: que se podían haber hecho como desdoblamientos, se podían hacer como ampliación; el tema es que hoy se debía haber debatido aquí. Por ejemplo, en el Partido Judicial número 2, en Torrejón de Ardoz, hay que crear dos nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; en el Partido Judicial número 13, en Coslada, hay un atasco total, y hay que crear dos nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; lo mismo pasa en Arganda del Rey, señores del Grupo Socialista y señores de Izquierda Unida: o hay que desdoblarse también el partido judicial, o hay que crear dos nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, y uno de dichos juzgados debe ubicarse en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, donde hay muchísimos asuntos remitidos a Arganda del Rey. Por lo tanto, es una propuesta que vamos a plantear, no nos la van a admitir hoy, pero nos la admitirán otro día; vamos a proponer un juzgado en Rivas-Vaciamadrid, y a ver si nos lo votan en contra.

En Collado Villalba, donde también hay una saturación total de la justicia, nosotros hemos propuesto -lo que pasa es que no nos han admitido la propuesta- tres nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. En el Partido Judicial número 20, en Valdemoro, en 1993 se crea un juzgado que es insuficiente para la demanda que hay, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho antes el señor Ledesma: la población no solamente es un índice, hay muchos otros índices que hay que valorar, pero en Valdemoro solamente hay un juzgado para más de 40.000 habitantes; por lo tanto, se debe crear un nuevo juzgado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego concluya, Señoría.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Ya finalizo, señor Presidente. Pensamos que también hay que crear más juzgados de lo penal, y por eso nuestra propuesta iba dirigida a crear juzgados de lo penal en Torrejón de Ardoz, en Alcobendas, en Leganés, en Getafe, en Majadahonda, en Coslada, en Parla, en Alcorcón y en Fuenlabrada, y todos esos municipios sabrán que esto no se ha aprobado hoy porque no lo ha admitido ni el Grupo Socialista, ni Izquierda Unida. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Tiene la palabra, señor Doz, por tres minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Señor Bardisa, con su demagogia usted pretende tapar el intento de piratería parlamentaria que ha querido realizar. Ustedes votaron en contra de la resolución planteada por el Grupo de Izquierda Unida sobre la justicia en la Comunidad de Madrid, presentada en el Pleno sobre el estado de la región, y ya habíamos apartado de esa resolución la sugerencia del Grupo Socialista -el tema de la Dirección General de Justicia- para discutirlo con más calma y separadamente; ésa sí que es una toma de posición en relación con los problemas de la Administración de justicia.

Usted no quiere escuchar, no quiere enterarse de los argumentos dados: no sólo es un problema de congruencia -que lo es- con la comunicación del Gobierno, es que en dos ocasiones en la Junta de Portavoces -y debería usted preguntar al señor Beteta- no fue admitida la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida sobre planta judicial, para ser discutida hoy, por dos razones -admitidas por su grupo, y es verdad que finalmente por el mío pero con alguna reticencia-: primero, porque había que estudiarla con suficiente tiempo, dado el detalle de las propuestas, que son del mismo tenor que las que ustedes hacen, y, en segundo lugar, una vez que se conocía que la comunicación del Gobierno versaba exclusivamente sobre el tema de la demarcación. Por lo tanto, el empeño en justificar la presentación de esas resoluciones no se sostiene, no es congruente con la opinión expresada por su grupo parlamentario en la Junta de Portavoces, opinión finalmente aceptada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y no se preocupe, vamos a tener ocasión en el próximo Pleno de discutir en profundidad, con tiempo y con todos los requisitos posibles, el tema de la planta judicial, y allí nos pronunciaremos, y allí veremos lo que opina cada uno al respecto; por favor, no haga demagogia sobre una actuación anterior de la guisa de la que ha tenido su grupo parlamentario.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me animan los compañeros de mi grupo a trasladarle al señor Bardisa dos cuestiones, y lo voy a hacer. Primera: tengo entendido que usted es licenciado en Derecho; pues mire, si usted se volviera a presentar, le suspenderían en Derecho Procesal seguro, seguro, porque en nuestra época no existía la Ley de Planta y Demarcación, y son conceptos que intente interiorizar que son completamente distintos: la creación de juzgados tiene que ver con la planta, que, por cierto, tiene mucha raigambre en términos castellanos, mucha raigambre, pero aplicado al campo del Derecho Procesal es bastante reciente en la ley; es bastante reciente, es del año 85, y en esa época usted ya había superado el Derecho Procesal; hoy le suspenderían.

Segunda cuestión, más seria: mire usted, eso de que el Grupo Socialista no tiene interés en resolver los problemas no se lo acepto; es una broma de mal gusto a estas horas, y es una ofensa que no puedo aceptar. Si hablamos de demarcación, hablemos de demarcación, y no deja de ser sorprendente que la propuesta que el Consejo de Gobierno trae a esta Cámara se ha mandado a los Colegios de Abogados, a los Colegios de Procuradores, a la Federación de Municipios, y nadie ha propuesto ninguna modificación, ¿qué pasa, que usted sabe más que los Colegios de Abogados; sabe más que las Asociaciones de Jueces; sabe más que los Colegios de Procuradores, que la Federación de Municipios? ¿O es que se viene a tirar aquí pegotes; permíteme la expresión? Muchas gracias (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Bardisa, tiene usted la palabra.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Yo lamento el tono del señor Ledesma, la verdad es que se pone muy nervioso; yo le veo últimamente más nervioso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Silencio, Señorías.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Siempre ha sido un hombre que no ha estado seguro de lo que dice, que siempre se pone nervioso, que se pica, y hoy ha quedado clarísimo. Mire, desde luego usted me hubiese suspendido en Derecho Procesal, pero, mire usted, yo saqué un sobresaliente en Procesal I (*Murmulllos*), y en Procesal II saqué un notable, y me lo dio don Carlos Aragonés, que es el mejor profesor que ha habido en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, y cuando quiera, se lo demuestro. Desde luego, usted me hubiese suspendido, pero usted me hubiese suspendido, no en Procesal, en Derecho Romano, en Historia del Derecho, en cualquier asignatura. De todas formas, doy gracias a Dios que usted no ha sido profesor mío, señor Ledesma. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*)

En cuanto a lo que ha dicho Izquierda Unida, tengo que decirle que yo le he hablado de una proposición no de ley que estamos bastante de acuerdo con ella, y así se lo he manifestado, señor Doz, que es la modificación de la planta judicial. Pero hay otra en la cual usted propone una Dirección General de Justicia, con lo que lógicamente el Grupo Popular no va a estar de acuerdo, porque es crear más funcionarios, más burocracia, etcétera, y usted de lo que habla es de una serie de estudios -ya lo debatiremos en su momento-, y eso lo pueden hacer los propios funcionarios de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la otra proposición no de ley me dice mi portavoz del Grupo Popular que no cumplió el plazo reglamentario, y además que fue rechazada por el Partido Socialista, no por nosotros; nosotros no la hemos rechazado. Por lo tanto, señor Doz no me llame demagogo, porque yo creo que en demagogía habría que ir a la facultad, como dice el señor Ledesma, a ver a quién nos aprueba y quién saca mejor nota; a lo mejor la saca usted mejor que yo, porque si es el señor Ledesma me suspende, seguro que usted saca mejor nota.

Señor Ledesma, tranquilícese, no se ponga usted nervioso, que ya queda poco para las elecciones; no se preocupe que no pasa nada, porque ya saben los ciudadanos madrileños que ustedes no tienen voluntad política de resolver ningún problema, y menos el de la justicia. Gracias. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señorías. Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución comenzando por la presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*) El señor Consejero de Presidencia, que se conoce a las mil maravillas el Reglamento, sabe que en el turno de resoluciones el Consejo de Gobierno no tiene derecho a hacer uso de la palabra. Espero haber satisfecho al señor Consejero con la respuesta. Votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la*

propuesta de resolución por 37 votos a favor y 45 votos en contra.)

Votamos, a continuación, la propuesta de resolución conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 45 votos a favor y 37 votos en contra.*)

Ruego a SS.SS. que no abandonen el salón de Plenos, porque pasamos a los siguientes puntos del Orden del Día, cuya inclusión han acordado la Mesa y Junta de Portavoces, el día 13 de febrero de 1995.

Proyecto de Ley, en tramitación de lectura única, de la proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 3/95 R. 397.

(III)

Tramitación directa y en lectura única, en su caso, del Proyecto de Ley PL 3/95 R. 397, de concesión de un crédito extraordinario para la cobertura de los gastos electorales de carácter institucional y los anticipos de subvenciones previstas en la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación, en lectura única ante el Pleno, del proyecto de Ley 3/95, de concesión de un crédito extraordinario para la cobertura de los gastos electorales de carácter institucional y los anticipos de subvenciones previstas en la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, electoral de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías.

Por lo tanto, vamos a someter a una sólo votación el proyecto de ley. ¿Aprueban SS.SS. el citado proyecto de Ley 3/95? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señorías. Concluido el Orden del día, se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y diecinueve minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__